



# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 396 Ejemplares  
68 Páginas

Valor C\$ 45.00  
Córdobas

AÑO CXXVI

Managua, Miércoles 09 de Noviembre de 2022

No. 210

## SUMARIO

	Pág.
<b>MINISTERIO DE SALUD</b>	
Licitación Selectiva No. LS-32-10-2022.....	12904
<b>MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</b>	
Licitación Selectiva No. MHCP-DAC-LS-016-10-2022.....	12904
<b>MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS</b>	
Aviso.....	12904
<b>INSTITUTO NICARAGÜENSE DE LA PESCA Y ACUICULTURA</b>	
Aviso Publicación PRE-PAC 2023.....	12905
<b>EMPRESA ADMINISTRADORA DE AEROPUERTOS INTERNACIONALES</b>	
Licitación Pública No. 06-2022.....	12905
Licitación Pública No. 07-2022.....	12905
<b>CORTE SUPREMA DE JUSTICIA</b>	
Resolución.....	12905
<b>AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA</b>	
Resoluciones.....	12906
<b>REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL</b>	
Marcas de Fábrica, Comercio y Servicios.....	12917
<b>SECCIÓN JUDICIAL</b>	
Edicto.....	12946
<b>UNIVERSIDADES</b>	
Títulos Profesionales.....	12946

---



---

**MINISTERIO DE SALUD**


---



---

Reg. 2022-03247 – M.908905319 – Valor C\$ 95.00

**CONVOCATORIA****Licitación Selectiva No.LS-32-10-2022 “Compra de Tabletado rojo Fenol para determinar PH en agua de consumo Humano”**

El Ministerio de Salud, ubicado en el Complejo Nacional de la Salud Doctora Concepción Palacios, costado oeste Colonia Primero de Mayo, invita a las personas naturales o jurídicas autorizadas en nuestro país para ejercer la actividad comercial e inscrita en Registro Central de Proveedores del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a presentar ofertas en sobre sellados para el proceso Licitación Selectiva No.LS-32-10-2022 “Compra de Tabletado rojo Fenol para determinar PH en agua de consumo Humano”

La cual será financiada Rentas del Tesoro

Los oferentes elegibles podrán obtener el Documento de Invitación de Idioma español, en la Oficina de la División General de Adquisiciones del Ministerio de Salud, ubicada en el Complejo Nacional de Salud Dra. Concepción Palacios; a partir del 31 de octubre de 2022, en días hábiles, de las 08:30 am a las 04:00 pm. Los oferentes interesados pueden obtener la información completa a través de los siguientes portales electrónicos: [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni)

Las ofertas se recibirán en la División General de Adquisiciones el día 09 de noviembre 2022, de las 08:00 am a las 02: 00 pm, posteriormente se efectuará el acto de apertura de ofertas a las 02:05 pm.

Teléfonos de la División General de Adquisiciones: 22894700 Ext. 4687/1430 correo electrónico [adquisiciones@minsa.gob.ni](mailto:adquisiciones@minsa.gob.ni) con copia [adquisiciones17@minsa.gob.ni](mailto:adquisiciones17@minsa.gob.ni) y [adquisiciones22@minsa.gob.ni](mailto:adquisiciones22@minsa.gob.ni)

(f) Lic. Tania Isabel García Gonzales. Directora General de Adquisiciones Presidente del Comité de Evaluación.

---



---

**MINISTERIO DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO**


---



---

Reg. 2022-03352 – M. 9677950 – Valor C\$ 95.00

**MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO  
DIVISION DE ADQUISICIONES Y  
CONTRATACIONES****AVISO DE LICITACIÓN**

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), en cumplimiento al Art. 33, de la Ley No 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y Arts. 98 y 99 de su “Reglamento General” invita a todas las empresas y/o personas naturales inscritas en el Registro Central de Proveedores de la Dirección General

de Contrataciones del Estado, a participar en la Licitación Selectiva abajo detallada:

Número del Proceso	<b>LICITACIÓN SELECTIVA No. MHCP-DAC-LS-016-10-2022</b>
Objeto de la Contratación	<b>“Uniformes personal MHCP, conforme Convenio Colectivo”</b>
Municipio	Managua
Dirección para obtener el PBC	División de Adquisiciones y Contrataciones, ubicada en el Edificio Julio Buitrago Urroz, que sita de las Delicias del Volga 2 cuadras al este.
Valor del Documento	C\$ 100.00 (Cien Córdobas Netos)
Lugar y fecha para la recepción y Apertura de Ofertas	Sala de Conferencias de la División de Adquisiciones y Contrataciones ubicada en el Edificio Julio Buitrago Urroz, el día 21 de noviembre del 2022 a las 10:00 a.m., y a las 10:30 a.m. del mismo día se desarrollará la sesión del Comité de Evaluación para la Apertura de Ofertas.

Esta adquisición será financiada con fondos del Tesoro.

El Pliego de Bases y Condiciones (PBC), será ingresado en el SIGAF y publicado en el SISCAE, el cual estará disponible a partir del día 09 de noviembre del 2022 en el portal [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni)

Los interesados podrán adquirir el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación, a partir del día 09 al 18 de noviembre del 2022, en horario de 8:00 a.m. a 04:00 p.m., en las oficinas de Tesorería de la División General Administrativa Financiera (DGAF) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, ubicada en el Edificio Julio Buitrago Urroz, que sita de las Delicias del Volga 2 cuadras al este, previo pago en efectivo no reembolsable.

Managua, 04 de noviembre del 2022. (f) Rosa Ramona Sánchez Gaitán, Directora de Adquisiciones y Contrataciones MHCP.

---



---

**MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**


---



---

Reg. 2022-03334 – M. 9370452 – Valor C\$ 285.00

**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS****AVISO**

El MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS (MEM) en ejercicio de sus funciones y atribuciones establecidas el Art. 30 de la Ley N.º 290 Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 34 del 22 de febrero 2013 y, en cumplimiento de lo establecido en el Art. 19 de la Ley N.º 277 Ley de Suministro de Hidrocarburos, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 130 del 14 de julio 2021 y el Art. 23 numeral 4 del Decreto N.º 392011 Reglamento de la Ley de Suministro de Hidrocarburos, publicado en

La Gaceta, Diario Oficial N.º 152 y 153 del 15 y 16 de agosto 2011, por este medio informa a la población en general: el señor “**JOSÉ BISMARCK RODRÍGUEZ PADILLA**” ha solicitado ante esta instancia otorgamiento de “**AUTORIZACIÓN DE CONSTRUCCIÓN**” para el desarrollo de una **ESTACIÓN DE SERVICIO** para la venta directa de derivados de petróleo al consumidor. La nueva instalación a construir se identificará con el nombre comercial **SERVICENTRO SAN JUAN** y estará ubicada en el km 164 Carretera Panamericana - Estelí - Condega, en la comunidad Las Mesitas, Municipio de Estelí, Departamento de Estelí.

Por tanto, publíquese el presente aviso a costo del solicitante, una vez por semana durante tres (3) semanas consecutivas, con la finalidad de que cualquier persona que se considere afectada por el desarrollo de este proyecto, presente por escrito las objeciones que tuviere, ante la Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas, en el edificio central del MEM ubicado de la Rotonda Centroamérica 700 metros al Oeste, Villa Fontana, Managua.

La persona que se considere afectada deberá presentar su escrito de objeción en un plazo máximo de quince (15) días hábiles después de la última publicación. Las objeciones presentadas se resolverán por la vía administrativa en el término de ley.

Dado en la ciudad de Managua a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veinte. (f) **Estela María Martínez Cerrato, Vice Ministro, Ministerio de Energía y Minas.**

3-1

**INSTITUTO NICARAGÜENSE  
DE LA PESCA Y ACUICULTURA**

Reg. 2022-03370 – M. 9605401 – Valor C\$ 95.00

**EL INSTITUTO NICARAGUENSE DE LA PESCA Y  
ACUICULTURA**

**AVISO DE PUBLICACION PRE-PAC 2023**

El Instituto Nicaragüense de la Pesca y Acuicultura (INPESCA), en cumplimiento del artículo 20 de la Ley No. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público, los artículos 55 al 58 de su Reglamento General, comunica a los ciudadanos interesados, que el Programa Anual de Contrataciones PRE-PAC del año 2023 ya está disponible en el Portal Único de Contrataciones [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni)

La publicación del PRE- PAC 2023 INPESCA, se realizó conforme las Disposiciones Técnicas emitidas por la Dirección General de Contrataciones del Estado. Circular Administrativa DGCE-SP-01-2020.

Dado en la Ciudad de Managua, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil veintidós. (f) **EDWARD JACKSON ABELLA, DIRECTOR GENERAL.**

**EMPRESA ADMINISTRADORA  
DE AEROPUERTOS INTERNACIONALES**

Reg. 2022-03350 – M. 26100258 – Valor C\$ 95.00

**EAAI  
AVISO DE CONVOCATORIA EN EL PORTAL  
UNICO**

La Dirección de Adquisiciones y Suministros de la Empresa Administradora de Aeropuertos Internacionales (EAAI), en cumplimiento del artículo 33 de la ley de Contrataciones Administrativa del Sector Publico (737) y artículo 98 del Reglamento de la misma, informa mediante **AVISO** que se encuentra disponible el PBC en el Portal Único [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni)

- 1.- **Número del Proceso de Licitación:** 06-2022.
- 2.- **Modalidad del Proceso:** Licitación Pública.
- 3.- **Denominada:** “**SUMINISTRO DE PRODUCTOS SANITARIOS**”.
- 4.- **Acceder al PBC:** Km, 11½ carretera norte, portón número 6. Dirección de Adquisiciones y Suministro.

(f) **Lic. Vianca Gutiérrez, Directora de Adquisiciones y Suministros.**

Reg. 2022-03349 – M. 26100262 – Valor C\$ 95.00

**EAAI  
AVISO DE CONVOCATORIA EN EL PORTAL  
UNICO**

La Dirección de Adquisiciones y Suministros de la Empresa Administradora de Aeropuertos Internacionales (EAAI), en cumplimiento del artículo 33 de la ley de Contrataciones Administrativa del Sector Publico (737) y artículo 98 del Reglamento de la misma, informa mediante **AVISO** que se encuentra disponible el PBC en el Portal Único [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni)

- 1.- **Número del Proceso de Licitación:** 07-2022.
- 2.- **Modalidad del Proceso:** Licitación Pública.
- 3.- **Denominada:** “**SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUIMICOS Y DE LIMPIEZA**”
- 4.- **Acceder al PBC:** Km, 11½ carretera norte, portón número 6. Dirección de Adquisiciones y Suministro.

(f) **Lic. Vianca Gutiérrez, Directora de Adquisiciones y Suministros.**

**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

Reg. 2022-02672 – M. 4587108 – Valor C\$ 95.00

**DIRECCIÓN DE RESOLUCIÓN ALTERNA DE  
CONFLICTOS, DIRAC  
La suscrita Directora General**

**Considera:**

1. Compareció la licenciada Karen Jaoska Cerna Espinoza, identificada con cédula número 121-220984- 0051F, en su calidad de directora del **Centro de Mediación “Mercado & Asociados”**, registrado con el número perpetuo 075-2018 y del domicilio de la ciudad de Managua, quien solicitó la renovación de la acreditación del referido centro.
2. Analizada la solicitud de renovación de la acreditación del **Centro de Mediación “Mercado & Asociados”**, se observa que la misma se presentó en tiempo y forma legal.

**POR TANTO:**

Sobre la base de lo dispuesto en el artículo 67 de la ley No. 540 de Mediación y Arbitraje y el artículo 36 numeral 3 de la Normativa General de la Dirección de Resolución Alternativa de Conflictos DIRAC, publicada en La Gaceta Diario Oficial No. 60 del 26 de marzo de 2021, la suscrita:

**RESUELVE****I.**

La entidad solicitante cumple con los requisitos para su solicitud, por lo que, se renueva su acreditación por el Período de un año a partir de la fecha de la presente resolución al **Centro de Mediación “Mercado & Asociados”**, registrado con el número perpetuo 075-2018 y con domicilio en el municipio de Managua.

**II.**

La presente resolución no implica responsabilidad alguna para la Dirección de Resolución Alternativa de Conflictos DIRAC, respecto de la prestación de los servicios que brinda el **Centro de Mediación “Mercado & Asociados”**, ni en torno a sus relaciones con terceras personas o usuarias que requieran de sus servicios.

**III.**

La presente resolución deberá publicarse en cualquier diario de circulación nacional, sin perjuicio de su posterior publicación en “La Gaceta” Diario Oficial. Así mismo, la dirección del **Centro de Mediación “Mercado & Asociados”**, deberá poner esta resolución a disposición del público. Se extiende la presente a los doce días del mes de agosto del año 2022.

(F) **María Amanda Castellón Tiffer**. Directora General Dirección de Resolución Alternativa de Conflictos DIRAC-CSJ.

**AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Reg. 2022-03251 – M. 8879537 – Valor C\$ 290.00

**AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA  
CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN**

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, cero, cero, cinco (0005), Folios siete (7) y ocho (8), Tomo II, del Libro de Inscripción de Licencias Especiales que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGAPS-0006-2022** a favor de la **COMPAÑÍA NACIONAL DE SERVICIOS, S.A.**, inscripción que integra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

**RPNDAPS-LIL-IATSA-0005-2022**

Que vista la solicitud presentada el once de octubre del dos mil veintidós por la licenciada Sara Raquel Martínez Urroz en su calidad de Apoderada Especial de la sociedad mercantil **COMPAÑÍA NACIONAL DE SERVICIOS, S.A.** de conformidad con Testimonio de Escritura Pública número cuarentaiocho (48) suscrita el veinte de febrero del dos mil dieciocho ante los oficios notariales del licenciado Kenthyn Aaron Téllez Madriz, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGAPS-0006-2022** de **Aprobación de Tarifas y Servicios Asociados**.

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO: PRIMERO.** Inscribir la **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGAPS-0006-2022** «Aprobación de tarifas y servicios

asociados de agua potable y alcantarillado sanitario a favor de la Compañía Nacional de Servicios, S.A.» emitida el dieciocho de agosto del dos mil veintidós y notificada a representantes de dicha empresa en once de octubre del dos mil veintidós. La tarifa aprobada posee una vigencia de CINCO (05) AÑOS a partir de los diez (10) días posteriores a su publicación en La Gaceta, Diario Oficial y habiendo informado a los usuarios del servicio en un plazo máximo de treinta (30) días sobre la aplicación de las tarifas autorizadas.

**SEGUNDO.** Refrendar las tarifas de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario y de servicios asociados bajo la categorización única de tarifa domiciliar a favor de la sociedad mercantil denominada **COMPAÑÍA NACIONAL DE SERVICIOS, S.A.**, para ser aplicada a los usuarios que habitan en la urbanización comúnmente denominada **PRADERAS DE MOMBACHO**, conforme la tabla siguiente:

Rangos (m <sup>3</sup> )	Cargo fijo (NIO/mes/conexión)	Cargo variable AP (NIO/m <sup>3</sup> )	Cargo variable saneamiento (NIO/m <sup>3</sup> )	Tasa de regulación ANA (%)	Usuarios totales permitidos (conexiones)
Todos los rangos	12,62	14,83	17,11	3	159
Concepto					Costos
Derecho de conexión servicio nuevo de AP medidor de Ø ½" (NIO)					2568,00,00
Reconexión por corte del servicio, conexión normal (NIO)					540,00

Dado en la ciudad de Managua, a las a las doce del mediodía del once de octubre del dos mil veintidós.- (F).- **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA.**- Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA.**

Es conforme con su original, y a solicitud presentada el once de octubre del dos mil veintidós por la licenciada Sara Raquel Martínez Urroz, en vista de lo antes relacionado firmo, sello y extendiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, en la ciudad de Managua, a las a las doce y quince minutos del mediodía del once de octubre del dos mil veintidós.

**Este documento es exclusivo para publicarse en La Gaceta, Diario Oficial. (F) LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA,** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA.**

Reg. 2022-03207 – M. 7629711 – Valor C\$ 290.00

**AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA  
CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN**

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, uno, seis, cinco (0165), folios doscientos catorce (214) y doscientos quince (215), Tomo III, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0140-2022** a favor de la sociedad mercantil **NICARAGUA COCOTERA, S.A.**, inscripción que íntegra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

**RPNDAPS-LITC-RTC-0165-2022**

Que vista la solicitud presentada el siete de octubre del dos mil veintidós por la licenciada Zela María Porras Díaz en calidad de Apoderada General Judicial de la sociedad mercantil **NICARAGUA COCOTERA, S.A.** de conformidad con Testimonio de Escritura Pública número once (11) suscrita el doce de febrero del dos mil tres ante los oficios notariales del licenciado Narciso Arévalo Lacayo, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0140-2022** de **Renovación de Título de Concesión.**

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO:**

**PRIMERO.** Inscribir la Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0140-2022 de «Renovación de título de concesión para aprovechamiento de aguas superficiales de cinco tomas a favor de Nicaragua Cocotera, S.A.» emitida el veintiséis de mayo del dos mil veintidós y notificada a representantes de dicha empresa el siete de octubre del dos mil veintidós. El derecho otorgado posee una vigencia de **CINCO (05) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

**SEGUNDO.** Refrendar el aprovechamiento sobre el punto denominado «Toma superficial El Vigía» circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada «**Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo**», demarcado en el municipio de Chichigalpa, departamento de Chinandega, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 491980 E – 1385756 N con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 562 620,00 m<sup>3</sup>. El uso autorizado corresponde a **AGROPECUARIO**.

**TERCERO.** Refrendar el aprovechamiento sobre el punto denominado «Toma superficial Tesorero» circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada «**Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo**», demarcado en el municipio de Chinandega, departamento de Chinandega, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 487475 E – 1386691 N con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 1 265 799,00 m<sup>3</sup>. El uso autorizado corresponde a **AGROPECUARIO**.

**CUARTO.** Refrendar el aprovechamiento sobre el punto denominado «Toma superficial Presa San Luis» circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada «**Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo**», demarcado en el municipio de Chichigalpa, departamento de Chinandega, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 493155 E – 1387756 N con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 2 349 577,00 m<sup>3</sup>. El uso autorizado corresponde a **AGROPECUARIO**.

**QUINTO.** Refrendar el aprovechamiento sobre el punto denominado «Toma superficial Porvenir» circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada «**Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo**», demarcado en el municipio de Chichigalpa, departamento de Chinandega, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 488284 E – 1385256 N con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 1 446 627,00 m<sup>3</sup>. El uso autorizado corresponde a **AGROPECUARIO**.

**SEXTO.** Refrendar el aprovechamiento sobre el punto denominado «Toma superficial Poza Bruja» circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada «**Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo**», demarcado en el municipio de Chichigalpa, departamento de Chinandega, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 487650 E – 1383911 N con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 1 607 838,00 m<sup>3</sup>. El uso autorizado corresponde a **AGROPECUARIO**.

Dado en la ciudad de Managua, a la una y diez minutos de la tarde del siete de octubre del dos mil veintidós.- (F). - **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA.**- Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA.**

Es conforme con su original, y a solicitud de la licenciada Zela María Porras Díaz, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Quinto de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0140-2022, en el cual se indica que: «(...) se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser Publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendario (...)». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, en la ciudad de Managua, a la una y treintinueve minutos de la tarde del siete de octubre del dos mil veintidós. (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA,** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA.**

Reg. 2022-03072 – M. 7630053 – Valor C\$ 290.00

**AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA  
CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN**

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, uno, seis, seis (0166), folios doscientos quince (215) al doscientos diecisiete (217), Tomo III, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0142-2022** a favor de la sociedad mercantil **NICARAGUA COMERCIAL, S.A.**, inscripción que íntegra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

**RPNDAPS-LITC-ITC-0166-2022**

Que vista la solicitud presentada el siete de octubre del dos mil veintidós por la licenciada Leana Mercedes Reyes Juárez en calidad de Apoderada Especial de la sociedad mercantil **NICARAGUA COMERCIAL, S.A.** de conformidad con Testimonio de Escritura Pública número cuarentaidós (42) suscrita el diecisiete de octubre del dos mil veinte ante los oficios notariales de la licenciada Ana Isabel Rodríguez Guerra, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0142-2022 de Título de Concesión.**

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO:**

**PRIMERO.** Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-0142-2022** de «Título de concesión para aprovechamiento de aguas superficiales de diez (10) tomas a favor de Nicaragua Comercial, S.A.» emitida el treintaiuno de mayo del dos mil veintidós y notificada a representantes de dicha empresa el siete de octubre del dos mil veintidós. El derecho otorgado posee una vigencia de **CINCO (05) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

**SEGUNDO.** Refrendar el aprovechamiento sobre los puntos detallados bajo la siguiente configuración:

Denominación	Coordenada UTM WGS-84		Código de cuenca	Denominación de la cuenca	Municipio	Departamento	Volumen de aprovechamiento (m <sup>3</sup> /año)	Uso autorizado
	Este	Norte						
Toma Superficial La Compañía	495043	1380423	64	Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo	Chichigalpa	Chinandega	558 925,00	Agropecuario
Toma Superficial Esperanza	495029	1380468	64	Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo	Chichigalpa	Chinandega	2 993 945,00	Agropecuario
Toma Superficial Ernestina	493279	1383060	64	Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo	Chichigalpa	Chinandega	632 948,00	Agropecuario
Toma Superficial Presa Muñoz	495743	1383168	64	Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo	Chichigalpa	Chinandega	1 246 714,00	Agropecuario
Toma Superficial San Ramón Silvania Ortiz	497262	1381326	64	Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo	Chichigalpa	Chinandega	1 313 470,00	Agropecuario
Toma Superficial Santa Isabel	490129	1380694	64	Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo	Chichigalpa	Chinandega	2 877 032,00	Agropecuario
Toma Superficial San Cayetano	494445	1383327	64	Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo	Chichigalpa	Chinandega	1 520 314,00	Agropecuario
Toma Superficial Presa Santa Matilde	499144	1381704	64	Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo	Chichigalpa	Chinandega	1 564 987,00	Agropecuario
Toma Superficial Presa San Ramón	498328	1382557	64	Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo	Chichigalpa	Chinandega	11 737 400,00	Agropecuario
Toma Superficial Presa San Rafael	490192	1381216	64	Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo	Chichigalpa	Chinandega	12 983 415,00	Agropecuario

Dado en la ciudad de Managua, a la una y veinte minutos de la tarde del siete de octubre del dos mil veintidós.- (F). - **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**.- Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**.

Es conforme con su original, y a solicitud de la licenciada Leana Mercedes Reyes Juárez, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Quinto de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0142-2022, en el cual se indica que: «(...) se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser Publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, en la ciudad de Managua, a la una y cuarenta y cinco minutos de la tarde del siete de octubre del dos mil veintidós. (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**, Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**.

Reg. 2022-03073 – M. 7630139 – Valor C\$ 290.00

**AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA  
CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN**

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, uno, seis, siete (0167), folios doscientos diecisiete (217) al doscientos diecinueve (219), Tomo III, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0149-2022** a favor de la sociedad mercantil **COMPAÑÍA AZUCARERA Y CAFETALERA EL POLVÓN, S.A.**, inscripción que íntegra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES**.-

**RPNDAPS-LITC-ITC-0167-2022**

Q Que vista la solicitud presentada el siete de octubre del dos mil veintidós por la licenciada Leana Mercedes Reyes Juárez en calidad de Apoderada Especial de la sociedad mercantil **COMPAÑÍA AZUCARERA Y CAFETALERA EL POLVÓN, S.A.** de conformidad con Testimonio de Escritura Pública número cuarenta y tres (43) suscrita el veintisiete de octubre del dos mil veinte ante los oficios notariales de la licenciada Ana Isabel Rodríguez Guerra, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0149-2022** de Título de Concesión.

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO**: **PRIMERO**. Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-0149-2022** de «Título de concesión para aprovechamiento de aguas superficiales de doce tomas a favor de Compañía Azucarera y Cafetalera El Polvón, S.A.» emitida el seis de junio del dos mil veintidós y notificada a representantes de dicha empresa el siete de octubre del dos mil veintidós. El derecho otorgado posee una vigencia de **CINCO (05) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

**SEGUNDO**. Refrendar el aprovechamiento sobre los puntos detallados bajo la siguiente configuración:

Denominación	Coordenada UTM WGS-84		Código de cuenca	Denominación de la cuenca	Municipio	Departamento	Volumen de aprovechamiento (m <sup>3</sup> /año)	Uso autorizado
	Este	Norte						
Toma Superficial Toro Pinto	497173	1376927	64	Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo	León	León	512 347,00	Agropecuario
Toma Superficial San Fernando Lateral	494330	1378599	64	Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo	Chichigalpa	Chinandega	1 298 676,00	Agropecuario

Denominación	Coordenada UTM WGS-84		Código de cuenca	Denominación de la cuenca	Municipio	Departamento	Volumen de aprovechamiento (m <sup>3</sup> /año)	Uso autorizado
	Este	Norte						
Toma Superficial Presa Nahualapa	496965	1375977	64	Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo	León	León	21 128 320,00	Agropecuario
Toma Superficial Presa El Padre (San Antonio)	498282	1379241	64	Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo	León	León	966 139,00	Agropecuario
Toma Superficial Manchester	491240	1378087	64	Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo	León	León	5 632 306,00	Agropecuario
Toma Superficial Huascalam	492807	1375629	64	Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo	León	León	901 730,00	Agropecuario
Toma Superficial Las Pampas	494829	1374088	64	Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo	León	León	7 843 563,00	Agropecuario
Toma Superficial El Lago	497252	1379015	64	Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo	León	León	1 110 084,00	Agropecuario
Toma Superficial Cora Y Hernaldo	497174	1379556	64	Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo	Chichigalpa	Chinandega	491 853,00	Agropecuario
Toma Superficial Chiripa	494986	1378763	64	Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo	Chichigalpa	Chinandega	782 494,00	Agropecuario
Toma Superficial Majada Salina Posición 2	490266	1376005	64	Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo	León	León	223 571,00	Agropecuario
Toma Superficial La Pampas EUC	494891	1375246	64	Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo	León	León	430 372,00	Agropecuario

Dado en la ciudad de Managua, a la una y veintisiete minutos de la tarde del siete de octubre del dos mil veintidós.- (F) - **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**.- Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**.

Es conforme con su original, y a solicitud de la licenciada Leana Mercedes Reyes Juárez, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Quinto de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0149-2022, en el cual se indica que: «(...) se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, en la ciudad de Managua, a la una y cincuenta minutos de la tarde del siete de octubre del dos mil veintidós. (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**, Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**.

Reg. 2022-03074 – M. 7630222 – Valor C\$ 435.00

**AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA  
CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN**

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE**

**SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, uno, seis, ocho (0168), folios doscientos diecinueve (219) al doscientos veintitrés (223), Tomo III, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-153-2022** a favor de la sociedad mercantil **NICARAGUA SUGAR ESTATES LIMITED, S.A.**, inscripción que integra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

**RPNDAPS-LITC-ITC-0168-2022**

Q Que vista la solicitud presentada el siete de octubre del dos mil veintidós por la licenciada Zela María Porras Díaz en calidad de Apoderada General Judicial de la sociedad mercantil **NICARAGUA SUGAR ESTATES LIMITED, S.A.** de conformidad con Testimonio de Escritura Pública número veintisiete (27) suscrita el siete de julio del dos mil veinte ante los oficios notariales de la licenciada Leticia Gutiérrez Sampson, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-153-2022** de **Título de Concesión**.

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO**:

**PRIMERO.** Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-153-2022** de «Título de concesión para aprovechamiento de aguas superficiales de veinticuatro (24) tomas a favor de Nicaragua Sugar Estates Limited, S.A.» emitida el trece de junio del dos mil veintidós y notificada a representantes de dicha empresa el siete de octubre del dos mil veintidós. El derecho otorgado posee una vigencia de **CINCO (05) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

**SEGUNDO.** Refrendar el aprovechamiento sobre los puntos detallados bajo la siguiente configuración:

Denominación	Coordenada UTM WGS-84		Código de cuenca	Denominación de la Cuenca	Municipio	Departamento	Volumen de aprovechamiento (m <sup>3</sup> /año)	Uso autorizado
	Este	Norte						
Toma Superficial La Isla	496336	1385615	64	Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo	Chichigalpa	Chinandega	175 819,00	Agropecuario
Toma Superficial Paso Hondo	493327	1378802	64	Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo	Chichigalpa	Chinandega	409 877,00	Agropecuario
Toma Superficial Soledad Terrero Río	505832	1380460	64	Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo	Quezalguaque	León	1 103 052,00	Agropecuario
Toma Superficial Soledad Terrero	504267	1381172	64	Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo	Quezalguaque	León	922 224,00	Agropecuario
Toma Superficial San Agustín	503088	1382186	64	Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo	Chichigalpa	Chinandega	737 780,00	Agropecuario
Toma Superficial Presa Zepeda	495571	1384631	64	Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo	Chichigalpa	Chinandega	175 819,00	Agropecuario
Toma Superficial Presa Tres Rios	493024	1382764	64	Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo	Chichigalpa	Chinandega	12 609 499,00	Agropecuario

Denominación	Coordenada UTM WGS-84		Código de cuenca	Denominación de la Cuenca	Municipio	Departamento	Volumen de aprovechamiento (m <sup>3</sup> /año)	Uso autorizado
	Este	Norte						
Toma Superficial Presa Paso Hondo	492741	1378470	64	Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo	Chichigalpa	Chinandega	1 537 040,00	Agropecuario
Toma Superficial Presa Los Angeles	502124	1374451	64	Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo	León	León	1 229 632,00	Agropecuario
Toma Superficial Presa Culequera	497974	1384742	64	Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo	Chichigalpa	Chinandega	1 126 838,00	Agropecuario
Toma Superficial Presa Carbonera	496837	1386624	64	Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo	Chichigalpa	Chinandega	647 333,00	Agropecuario
Toma Superficial Posolteguilla	502679	1385850	64	Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo	Posoltega	Chinandega	542 485,00	Agropecuario
Toma Superficial Paso Hondo	493874	1379474	64	Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo	Chichigalpa	Chinandega	3 018 189,00	Agropecuario
Toma Superficial Papatote	486514	1386118	64	Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo	El Realejo	Chinandega	849 895,00	Agropecuario
Toma Superficial Monte Oscuro Posición 2	500403	1378732	64	Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo	León	León	922 224,00	Agropecuario
Toma Superficial Monte Oscuro Posición 1	501834	1378745	64	Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo	León	León	922 224,00	Agropecuario
Toma Superficial María Elsa	477359	1398566	64	Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo	El Viejo	Chinandega	1 680 498,00	Agropecuario
Toma Superficial María Elsa Tercera Posición	477023	1398566	64	Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo	El Viejo	Chinandega	1 537 040,00	Agropecuario
Toma Superficial Majada Paraisito Segunda Posición	482212	1391912	64	Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo	Chinandega	Chinandega	348 395,00	Agropecuario
Toma Superficial Los Angeles Tercera Posición	502699	1375431	64	Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo	León	León	594 322,00	Agropecuario
Toma Superficial Majada Paraisito	482410	1392293	64	Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo	Chinandega	Chinandega	1 147 657,00	Agropecuario

Denominación	Coordenada UTM WGS-84		Código de cuenca	Denominación de la Cuenca	Municipio	Departamento	Volumen de aprovechamiento (m <sup>3</sup> /año)	Uso autorizado
	Este	Norte						
Toma Superficial Hortalizas	493239	1388023	64	Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo	Chichigalpa	Chinandega	316 473,00	Agropecuario
Toma Superficial Ayote	496624	1386371	64	Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo	Chichigalpa	Chinandega	175 819,00	Agropecuario
Toma Superficial Amalia Río	491705	1384830	64	Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo	Chichigalpa	Chinandega	719 258,00	Agropecuario

Dado en la ciudad de Managua, a la una y treintaicuatro minutos de la tarde del siete de octubre del dos mil veintidós.- (F). - **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**.- Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**.

Es conforme con su original, y a solicitud de la licenciada Zela María Porras Díaz, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Quinto de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-153-2022, en el cual se indica que: «(...) se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser Publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en dos folios anversos de papel común, en la ciudad de Managua, a la una y cincuentaicinco minutos de la tarde del siete de octubre del dos mil veintidós. (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**, Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**.

Reg. 2022-03234 – M. 8620225 – Valor C\$ 435.00

#### **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN**

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, uno, seis, nueve (0169), folios doscientos veintitrés (223) al doscientos veinticinco (225), Tomo III, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-221-2022** a favor de la señora **CAROL MAY HANON**, inscripción que integra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES**.-

#### **RPNDAPS-LITC-ITC-0169-2022**

Que vista la solicitud presentada el trece de octubre del dos mil veintidós por la licenciada Marianela Rocha Zúniga en calidad de Apoderada Especial de Representación de la señora **CAROL MAY HANON** de conformidad con Testimonio de Escritura Pública número sesentainueve (69) suscrita el dieciséis de febrero del dos mil veintidós ante los oficios notariales del licenciado Marlon Guillermo Gutiérrez Escobar, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-221-2022** de **Título de Concesión**.

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO**: **PRIMERO**. Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-221-2022** de «Título de concesión para aprovechamiento de aguas subterráneas de nueve (09) pozos a favor de Carol May Hanon» emitida el veintiséis de mayo del dos mil veintidós y notificada a representantes de dicha empresa el veintitrés de agosto del dos mil veintidós. El derecho otorgado posee una vigencia de **CINCO (05) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

**SEGUNDO.** Refrendar el aprovechamiento sobre el punto denominado «Pozo 5 El Chagüite» circunscrito en la cuenca N.º 69 denominada «**Río San Juan**», demarcado en el municipio de Tipitapa, departamento de Managua, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 616807 E – 1352530 N con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 1 376 676,00 m<sup>3</sup>. El uso autorizado corresponde a **AGROPECUARIO**.

**TERCERO.** Refrendar el aprovechamiento sobre el punto denominado «Pozo 4 Chistate 3» circunscrito en la cuenca N.º 69 denominada «**Río San Juan**», demarcado en el municipio de Tipitapa, departamento de Managua, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 617936 E – 1351820 N con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 1 376 676,00 m<sup>3</sup>. El uso autorizado corresponde a **AGROPECUARIO**.

**CUARTO.** Refrendar el aprovechamiento sobre el punto denominado «Pozo 3 Chistate 2» circunscrito en la cuenca N.º 69 denominada «**Río San Juan**», demarcado en el municipio de Tipitapa, departamento de Managua, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 617531 E – 1351662 N con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 1 376 676,00 m<sup>3</sup>. El uso autorizado corresponde a **AGROPECUARIO**.

**QUINTO.** Refrendar el aprovechamiento sobre el punto denominado «Pozo 2 La Yuca» circunscrito en la cuenca N.º 69 denominada «**Río San Juan**», demarcado en el municipio de Tipitapa, departamento de Managua, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 617215 E – 1351694 N con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 1 376 676,00 m<sup>3</sup>. El uso autorizado corresponde a **AGROPECUARIO**.

**SEXTO.** Refrendar el aprovechamiento sobre el punto denominado «Pozo 8 Bombas del Río» circunscrito en la cuenca N.º 69 denominada «**Río San Juan**», demarcado en el municipio de Tipitapa, departamento de Managua, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 617804 E – 1353538 N con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 1 376 676,00 m<sup>3</sup>. El uso autorizado corresponde a **AGROPECUARIO**.

**SÉPTIMO.** Refrendar el aprovechamiento sobre el punto denominado «Pozo 7 Las Quebradas» circunscrito en la cuenca N.º 69 denominada «**Río San Juan**», demarcado en el municipio de Tipitapa, departamento de Managua, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 617317 E – 1353184 N con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 1 376 676,00 m<sup>3</sup>. El uso autorizado corresponde a **AGROPECUARIO**.

**OCTAVO.** Refrendar el aprovechamiento sobre el punto denominado «Pozo 6 La 28» circunscrito en la cuenca N.º 69 denominada «**Río San Juan**», demarcado en el municipio de Tipitapa, departamento de Managua, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 617727 E – 1353170

N con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 1 376 676,00 m<sup>3</sup>. El uso autorizado corresponde a **AGROPECUARIO**.

**NOVENO.** Refrendar el aprovechamiento sobre el punto denominado «Pozo 1 El Avión» circunscrito en la cuenca N.º 69 denominada «**Río San Juan**», demarcado en el municipio de Tipitapa, departamento de Managua, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 617609 E – 1352019 N con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 1 376 676,00 m<sup>3</sup>. El uso autorizado corresponde a **AGROPECUARIO**.

**DÉCIMO.** Refrendar el aprovechamiento sobre el punto denominado «Pozo 9 Ríos Nuevos» circunscrito en la cuenca N.º 69 denominada «**Río San Juan**», demarcado en el municipio de Tipitapa, departamento de Managua, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 618110 E – 1353541 N con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 1 376 676,00 m<sup>3</sup>. El uso autorizado corresponde a **AGROPECUARIO**.

Dado en la ciudad de Managua, a las ocho y cincuenta minutos de la mañana del trece de octubre del dos mil veintidós.- (F). - **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**.- Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**.

Es conforme con su original, y a solicitud de la licenciada Marianela Rocha Zúniga, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Quinto de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-221-2022, en el cual se indica que: «(...) se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser Publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extiendo la presente certificación en dos folios anversos de papel común, en la ciudad de Managua, a las nueve de la mañana del trece de octubre del dos mil veintidós. (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**, Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**.

Reg. 2022-03252 – M. 8878103 – Valor C\$ 290.00

#### **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN**

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial

N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, uno, siete, tres (0173), folios doscientos veintinueve (229) y doscientos treinta (230), Tomo III, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0173-2022** a favor del **MINISTERIO DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA (MTI)**, inscripción que integra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES**.-

**RPNDAPS-LITC-ITC-0173-2022**

Que vista la solicitud presentada el veinticinco de octubre del dos mil veintidós por el ingeniero Kener Yuriel Pérez Dolmus ante este **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** en calidad de Apoderado Especial para el trámite ante la Autoridad Nacional del Agua (ANA) de conformidad con Testimonio de Escritura Pública número diez, suscrita el veinticuatro de abril del dos mil veintiuno ante los oficios notariales del licenciado Ivo Jorge Ferreyra Vargas, y de acuerdo a «*Contrato N.º DEP10-180-2022*», suscrito entre el **FONDO DE MANTENIMIENTO VIAL (FOMAV)** representado por el ingeniero Carlos Roberto Silva Cruz en calidad de Director Ejecutivo facultado mediante Resolución Administrativa N.º 001-2018 del dos de enero del dos mil dieciocho emitida por el Consejo Directivo del FOMAV, y el ingeniero Kener Yuriel Pérez Dolmus, en calidad de persona natural; todo ello con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-238-2022** de **Título de Concesión**.

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO**:

**PRIMERO.** Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-238-2022** de «Título de concesión para aprovechamiento de aguas superficiales de tres (03) tomas a favor del Fondo de Mantenimiento Vial» emitida el veintinueve de septiembre del dos mil veintidós y notificada a representantes de dicha instancia el veinticinco de octubre del dos mil veintidós. El derecho otorgado posee una vigencia de **CINCO (05) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

**SEGUNDO.** Refrendar el aprovechamiento sobre el punto denominado «Toma Río La Perla», se circunscribe en la cuenca N.º 55 denominada «**Río Grande de Matagalpa**», demarcado en el municipio de Jinotega, departamento de Jinotega, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **634687 E – 1459717 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 75,00 m<sup>3</sup>. El uso autorizado corresponde a **OTROS NO ESPECIFICADOS** [Obras de mantenimiento de emergencias, Grupo N.º 79, Tramo: La Mora – Cerro Verde – La Colonia, Longitud: 22,31 Km].

**TERCERO.** Refrendar el aprovechamiento sobre el punto denominado «Toma Río La Viola», se circunscribe en la cuenca N.º 55 denominada «**Río Grande de Matagalpa**», demarcado en el municipio de Jinotega, departamento de Jinotega, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **636035 E – 1461064 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 75,00 m<sup>3</sup>. El uso autorizado corresponde a **OTROS NO ESPECIFICADOS** [Obras de mantenimiento de emergencias, Grupo N.º 79, Tramo: La Mora – Cerro Verde – La Colonia, Longitud: 22,31 Km].

**CUARTO.** Refrendar el aprovechamiento sobre el punto denominado «Toma Río La Mora», se circunscribe en la cuenca N.º 55 denominada «**Río Grande de Matagalpa**», demarcado en el municipio de Jinotega, departamento de Jinotega, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **639512 E – 1461469 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 75,00 m<sup>3</sup>. El uso autorizado corresponde a **OTROS NO ESPECIFICADOS** [Obras de mantenimiento de emergencias, Grupo N.º 79, Tramo: La Mora – Cerro Verde – La Colonia, Longitud: 22,31 Km].

Dado en la ciudad de Managua, a diez y cinco minutos de la mañana del veinticinco de octubre del dos mil veintidós.- (F). - **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**.- Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**.

Es conforme con su original, y a solicitud del ingeniero Kener Yuriel Pérez Dolmus, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Quinto de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-238-2022, en el cual se indica que: «(...) se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser Publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extiendo la presente certificación en dos folios anversos de papel común, en la ciudad de Managua, a diez y diez minutos de la mañana del veinticinco de octubre del dos mil veintidós. (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**, Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**.

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**

Reg. 2022-M2056 – M. 23671709 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: AMAZON ZONA LIBRE, S.A.  
 Domicilio: República de Panamá  
 Apoderado: MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA  
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
 Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 140301, 290101 y 290108  
 Clasificación internacional de Niza:  
 Clase: 8

Productos/Servicios:

Herramientas e instrumentos de mano impulsados manualmente; cuchillería, tenedores y cucharas; armas blancas; maquinillas de afeitar, corta uñas.

Número de expediente: 2022-000637

Fecha de Presentación de la Solicitud: 17 de marzo del 2022.  
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diez de junio, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M2061 – M. 5313783 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: CALZADO DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA  
 Domicilio: Guatemala  
 Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGUELLO VILLAVICENCIO  
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
 Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 260101, 270501 y 290101  
 Clasificación internacional de Niza:  
 Clase: 25

Productos/Servicios:

Calzado para dama.

Número de expediente: 2022-000387

Fecha de Presentación de la Solicitud: 18 de febrero del 2022.  
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de mayo, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M2066 – M. 5313935 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: CALZADO DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Domicilio: Guatemala

Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGUELLO VILLAVICENCIO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 050521, 270501 y 290101

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 25

Productos/Servicios:

Calzado.

Número de expediente: 2022-000385

Fecha de Presentación de la Solicitud: 18 de febrero del 2022.  
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de mayo, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M2072 – M. 5913371 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: Alejandro Antonio Álvarez Baltodano  
 Domicilio: República de Nicaragua  
 Apoderado: ELVIS DAVID MARTINEZ RIOS  
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
 Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 270508

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 30

Productos/Servicios:

Café, té, cacao y sucedáneos del café; arroz, pastas alimenticias y fideos; tapioca y sagú; harinas y preparaciones a base de cereales; pan; productos de pastelería y confitería; chocolate; helados cremosos, sorbetes y otros helados; azúcar, miel, jarabe de melaza; levadura, polvos de hornear; sal, productos para sazonar; especias, hierbas en conserva; vinagre, salsas y otros condimentos; hielo.

Número de expediente: 2022-000099

Fecha de Presentación de la Solicitud: 14 de enero del 2022.  
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta y uno de mayo, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M2121 – M. 23738129 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: TOYOTA JIDOSHA KABUSHIKI KAISHA  
(TOYOTA MOTOR CORPORATION)

Domicilio: Japón

Apoderado: MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 260101

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 12

Productos/Servicios:

Automóviles y partes estructurales de los mismos.

Número de expediente: 2022-000257

Fecha de Presentación de la Solicitud: 28 de enero del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua tres de mayo, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M2124 – M. 23738129 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: Asistencia Global de Guatemala, Sociedad Anónima

Domicilio: Guatemala

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270508

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 39

Productos/Servicios:

Transporte en ambulancias; servicio de ambulancias médicas y de primeros auxilios de emergencias médicas para personas.

Número de expediente: 2022-000645

Fecha de Presentación de la Solicitud: 18 de marzo del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diez de junio, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M2136 – M. 6069386 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: INVERSIONES KARIBI SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: ZHICHENG ZHANG

Tipo de Marca: Marca de Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501, 270508 y 290112

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 9

Productos/Servicios:

Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, cinematográficos, ópticos, de pesaje, de medición, de señalización, de control (inspección), de salvamento y de enseñanza; aparatos e instrumentos de conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad; aparatos de grabación, transmisión o reproducción de sonido o imágenes; soportes de registro magnéticos, discos acústicos; distribuidores automáticos y mecanismos para aparatos de previo pago; cajas registradoras, máquinas de calcular, equipos de procesamiento de datos y ordenadores; extintores.

Número de expediente: 2022-000893

Fecha de Presentación de la Solicitud: 20 de abril del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua seis de mayo, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M1907 – M. 4751168 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: ANKH & RODERICK S.A.S

Domicilio: Colombia

Apoderado: MARCELA ARISTANDRA CHAVARRIA MATAMOROS

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501, 270508, 290102 y 290104

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Complementos nutricionales; Suplementos nutricionales; Sustitutos para la leche materna; Vitaminas prenatales; Vitaminas para bebés.

Número de expediente: 2022-000312

Fecha de Presentación de la Solicitud: 8 de febrero del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de

Managua, Nicaragua nueve de junio, del año dos mil veintidos.  
Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M1916 – M. 5072616 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: VEHICULOS DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA (VELOSA)  
Domicilio: República de Nicaragua  
Apoderado: CARLOS CESAR UBEDA TORRES  
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
Signo solicitado:

**GENESIS**

Clasificación de Viena: 270501, 290101 y 290104

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 12

Productos/Servicios:

Motocicletas.

Número de expediente: 2022-000503

Fecha de Presentación de la Solicitud: 3 de marzo del 2022.  
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua nueve de junio, del año dos mil veintidos.  
Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M1473 – M. 2538684 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: BARRAZA Y COMPAÑIA, S.A.  
Domicilio: República de Panamá  
Apoderado: AMBROSIA DEL CARMEN LEZAMA ZELAYA  
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
Signo solicitado:

**Romeo**  
EL VERDADERO AMOR POR TU ROPA

Clasificación de Viena: 270517, 290101 y 290104

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Jabones y suavizantes de ropa.

Número de expediente: 2022-000515

Fecha de Presentación de la Solicitud: 4 de marzo del 2022.  
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciséis de mayo, del año dos mil veintidos.  
Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M1493 – M. 3029029 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: ÖZ KA KA LASTİK VE KAUÇUK SANAYİ TİCARET ANONİM ŞİRKETİ  
Domicilio: Turquía  
Apoderado: Orlando José Cardoza Gutiérrez

Tipo de Marca: Fábrica y Comercio  
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270517, 290102 y 290106

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 12

Productos/Servicios:

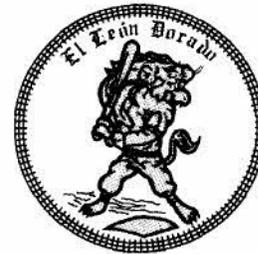
Neumáticos interiores y exteriores para ruedas de vehículos; neumáticos sin cámara; juegos de fijación de neumáticos compuestos por parches de neumáticos y válvulas de neumáticos para vehículos.

Número de expediente: 2022-000090

Fecha de Presentación de la Solicitud: 14 de enero del 2022.  
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua, dieciséis de mayo del año dos mil veintidos.  
Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M1495 – M. 3100722 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: JORGE ISAAC OCAÑA MUNGUÍA  
Domicilio: República de Nicaragua  
Apoderado: PEDRO JOAQUÍN LOPEZ MIRANDA  
Tipo de signo: Emblema  
Signo solicitado:



Para proteger:

Un establecimiento comercial dedicado a la elaboración de productos alimenticios, procesados y sin procesar, servicios de restaurantes, cafeterías, restaurantes, hoteles, hospedajes, servicios de catering, alquileres.

Número de expediente: 2022-001616

Fecha de Primer Uso: Cinco de enero del año un mil novecientos cincuenta y ocho.

Presentada: 29 de junio del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua, treinta de junio del año dos mil veintidos.  
Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M1506 – M. 3058984 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: SERGIO RAMÓN BALLADARES ROBELO  
Domicilio: República de Nicaragua  
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 260101, 270501 y 290104

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 16

Productos/Servicios:

Bolsas plasticas y empaques plasticos.

Número de expediente: 2022-000444

Fecha de Presentación de la Solicitud: 25 de febrero del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinticinco de abril, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M1545 – M. 3293581 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: LUIS AUGUSTO FLORES ORTIZ

Domicilio: República de Nicaragua

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 270508

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 30

Productos/Servicios:

CAFE.

Número de expediente: 2022-001946

Fecha de Presentación de la Solicitud: 8 de agosto del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua ocho de agosto, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M1561 – M. 23484011 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: GRUPO Q INTERAMERICA CORP.

Domicilio: República de Panamá

Apoderado: MARINA BETANIA BOJORGE RIVERA

Tipo de Signo: Emblema

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 270508

Un establecimiento dedicado a identificar una empresa, y sus establecimientos, dedicados a: la importación, exportación, almacenaje, comercialización, distribución, diseño, fabricación y ensamblaje de motocicletas y todo tipo de vehículos terrestres; motores para vehículos terrestres; acoplamiento y elementos de transmisión para vehículos terrestres; repuestos y accesorios para vehículos terrestres.

Número de expediente: 2022-000191

Fecha de Primer Uso: veinticuatro de enero, del año dos mil veintidos

Presentada: 24 de enero del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta y uno de mayo del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M1562 – M. 23488135 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: GRUPO Q INTERAMERICA CORP.

Domicilio: República de Panamá

Apoderado: MARINA BETANIA BOJORGE RIVERA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 12

Productos/Servicios:

Motocicletas y todo tipo de vehículos terrestres; motores para vehículos terrestres; acoplamiento y elementos de transmisión para vehículos terrestres; repuestos y accesorios para vehículos terrestres.

Número de expediente: 2022-000188

Fecha de Presentación de la Solicitud: 24 de enero del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua nueve de junio, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M1567 – M. 3087813 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: Rodrigo Javier Galdámez Gómez

Domicilio: El Salvador

Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGUELLO VILLAVICENCIO

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501, 270508, 290101 y 290108

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 41

Productos/Servicios:

SERVICIOS DE FORMACIÓN Y EDUCACIÓN DEL IDIOMA INGLÉS.

Número de expediente: 2022-000244

Fecha de Presentación de la Solicitud: 27 de enero del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciséis de mayo, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M1582 – M. 3429160 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: C. IMBERTON, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse C. IMBERTON, S.A DE C.V.

Domicilio: El Salvador

Apoderado: ALVARO JOSE MOLINA VACA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 260101, 270501 y 290104

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 30

Productos/Servicios:

Café, té, cacao y sus sucedáneos; arroz, pastas alimenticias y fideos; tapioca y sagú; harinas y preparaciones a base de cereales; pan, productos de pastelería y confitería; chocolate; helados cremosos, sorbetes y otros helados; azúcar, miel, jarabe de melaza; levadura, polvos de hornear; sal, productos para sazonar, especias, hierbas en conserva; vinagre, salsas y otros condimentos; hielo.

Número de expediente: 2021-003351

Fecha de Presentación de la Solicitud: 16 de diciembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecinueve de mayo, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M1583 – M. 3429009 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: C. IMBERTON, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse C. IMBERTON, S.A DE C.V.

Domicilio: El Salvador

Apoderado: ALVARO JOSE MOLINA VACA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 260101, 270501 y 290104

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 29

Productos/Servicios:

Carne, pescado, carne de ave y carne de caza; extractos de carne; frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, confituras, compotas; huevos; leche, quesos, mantequilla, yogur y otros productos lácteos; aceites y grasas para uso alimenticio.

Número de expediente: 2021-003352

Fecha de Presentación de la Solicitud: 16 de diciembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecinueve de mayo, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M1584 – M. 3428814 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: C. IMBERTON, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse C. IMBERTON, S.A DE C.V.

Domicilio: El Salvador

Apoderado: ALVARO JOSE MOLINA VACA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 260101, 270501 y 290104

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Productos cosméticos y preparaciones de tocador no medicinales; dentífricos no medicinales; productos de perfumería, aceite esenciales; preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar.

Número de expediente: 2021-003353

Fecha de Presentación de la Solicitud: 16 de diciembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecinueve de mayo, del año dos, mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M1605 – M. 3449143 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: GRUPO FARINTER IP, S.R.L.  
Domicilio: República de Panamá  
Apoderado: LUIS ALONSO LOPEZ OKRASSA  
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 261325 y 270501  
Clasificación internacional de Niza:  
Clase: 3

PRODUCTOS COSMÉTICOS EN TODAS SUS FORMAS CAPSULAS, AMPOLLAS, POLVOS, CREMAS Y LÍQUIDOS; PREPARACIONES DE TOCADOR NO MEDICADAS; JABONES, DENTÍFRICOS NO MEDICADOS; PRODUCTOS DE PERFUMERIA; ACEITES ESENCIALES; PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LAVAR LA ROPA; PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR Y RASPAR.

Clase: 5

PRODUCTOS FARMACEUTICOS, PREPARACIONES PARA USO MEDICO Y VETERINARIO; PRODUCTOS HIGIENICOS Y SANITARIOS PARA USO MEDICO; ALIMENTOS Y SUSTANCIAS DIETETICAS PARA USO MEDICO O VETERINARIO, ALIMENTOS PARA BEBES; SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS O ANIMALES, EMPLASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTES E IMPRESIONES DENTALES; DESINFECTANTES; PRODUCTOS PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS; HERBICIDAS.

Número de expediente: 2022-000063

Fecha de Presentación de la Solicitud: 12 de enero del 2022.  
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintidos de marzo, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M1629 – M. 3468811 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: INTELLECTUAL HOLDINGS, SOCIEDAD ANONIMA.  
Domicilio: República de Guatemala  
Apoderado: KAREN NATALIA BONILLA GAITAN  
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 020104  
Clasificación internacional de Niza:  
Clase: 30

Productos/Servicios:

Todo tipo de salsas: picantes, chunky, inglesa, soya, vinagre, especies.

Número de expediente: 2022-001147

Fecha de Presentación de la Solicitud: 24 de mayo del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciséis de junio, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M1746 – M. 27396269 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: QUALA, INC  
Domicilio: Islas Vírgenes Británicas  
Apoderado: ORLANDO JOSE CARDOZA GUTIERREZ  
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 290101  
Clasificación internacional de Niza:  
Clase: 29

Productos/Servicios:

Caldos en cubo o en polvo, concentrados de caldos, concentrados a base de carne, pollo, verduras, hortalizas y legumbres para cocinar y extractos de carnes.

Número de expediente: 2022-000184

Fecha de Presentación de la Solicitud: 21 de enero del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua nueve de junio, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M1752 – M. 3643717/3450284 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: Papa John's International, Inc.  
Domicilio: Estados Unidos de América  
Apoderado: LUIS ALONSO LOPEZ OKRASSA  
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios  
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270510 y 270517

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 29

POLLO; NUGGETS DE POLLO; ALITAS DE POLLO; ALIMENTOS PREPARADOS PARA EL CONSUMO DENTRO O FUERA DE LAS INSTALACIONES, A SABER, POLLO; PALITOS DE QUESO.

Clase: 30

PIZZA; PAN PLANO, PIADIANA, EMPANADAS DE PIZZA; CALZONE Y STROMBOLI; PALITOS DE QUESO PARA PIZZA; ROLLOS DE PAN; ROLLOS DE PEPPERONI; PALITOS DE PAN; GALLETAS; BROWNIES; POSTRES HORNEADOS, EN CONCRETO, PAN DE CANELA Y PASTELES DE GALLETAS; BOLAS DE DONAS; SALSAS; SALSAS PARA ACOMPAÑAR; SALSAS A BASE DE AJO; SALSAS PICANTES; SALSAS RANCHERAS; SALSA DE QUESO AZUL; SALSA BÚFALO; SALSA BBQ; SALSA DE MOSTAZA Y MIEL; SALSA DE QUESO; CONDIMENTOS.

Clase: 39

SERVICIOS DE REPARTO DE PIZZAS; ENTREGA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS POR RESTAURANTES.

Clase: 43

SERVICIOS DE RESTAURACIÓN; SERVICIOS DE RESTAURANTE QUE OFRECEN COMIDAS EN EL RESTAURANTE Y SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y ENTREGA; SERVICIOS PARA LLEVAR DEL RESTAURANTE.

Número de expediente: 2021-003047

Fecha de Presentación de la Solicitud: 16 de noviembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diez de mayo, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M1759 – M. 27448269 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: METALCO, S.A.

Domicilio: Costa Rica

Apoderado: MARÍA EUGENIA GARCÍA FONSECA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270508 y 270510

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 6

Productos/Servicios:

Metales comunes y sus aleaciones, minerales metalíferos, materiales de construcción y edificación metálicos, construcciones transportables metálicas, cables e hilos metálicos no eléctricos, pequeños artículos de ferretería metálicos, recipientes metálicos de almacenamiento y transporte, cajas de caudales.

Número de expediente: 2022-001095

Fecha de Presentación de la Solicitud: 18 de mayo del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintisiete de mayo, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M1798 – M. 4237806 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: Vini Industrial Co., Ltd.-

Domicilio: China

Apoderado: KARLA PATRICIA SANTAMARIA PALACIOS

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 260101 y 260410

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 7

Productos/Servicios:

Máquinas agrícolas; Bujías de encendido para motores de combustión interna; Dínamos; Máquinas de movimiento de tierras; Máquinas herramientas; Segmentos de pistón; Pistones de motor; Máquinas de barco; Cilindros de motor; Silenciadores para motores; Cigüeñales; Bielas para máquinas y motores; Embragues que no sean para vehículos terrestres; Carburadores; Rodamientos de bolas.

Número de expediente: 2022-001554

Fecha de Presentación de la Solicitud: 23 de junio del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintinueve de junio, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M1811 – M. 4459070 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: Mexarrend S.A.P.I. de C.V.

Domicilio: México

Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGUELLO VILLAVICENCIO

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 270508

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 36

Productos/Servicios:

Servicios de agencias de cobro de deudas; servicios de agencias de crédito; análisis financiero; asesoramiento sobre deudas; servicios bancarios; servicios bancarios en línea; consultoría financiera; evaluación financiera [seguros,

bancos, bienes inmuebles]; servicios fiduciarios; servicios de financiación; gestión financiera; inversión de fondos; préstamos [financiación]; préstamos a plazos / pagos en cuotas; préstamos con garantía; préstamos prendarios / préstamos pignoratícios; procesamiento de pagos por tarjeta de débito; transferencia electrónica de fondos; crédito (servicios de -) a través de compañías financieras individuales; crédito (provisión de -) a través de tarjetas; financiamiento de becas; prestamistas (servicios de -).

Número de expediente: 2022-000354

Fecha de Presentación de la Solicitud: 15 de febrero del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de mayo, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M1812 – M. 4459215 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: Mexarrend S.A.P.I. de C.V.

Domicilio: México

Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGUELLO VILLAVICENCIO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 270508

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 9

Productos/Servicios:

Aplicaciones informáticas descargables; interfaces [informática]; monitores [programas informáticos]; plataformas de software, grabado o descargable; programas de sistemas operativos informáticos grabados; programas informáticos descargables; programas informáticos grabados; publicaciones electrónicas descargables; software [programas grabados]; tarjetas magnéticas codificadas; tarjetas de crédito codificadas; tarjetas de crédito magnéticas.

Número de expediente: 2022-000355

Fecha de Presentación de la Solicitud: 15 de febrero del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de mayo, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M1813 – M. 4458719 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: ABRO INDUSTRIES, INC.

Domicilio: Estados Unidos de América

Gestor (a) Oficioso (a): ROBERTO OCTAVIO ARGUELLO VILLAVICENCIO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 270508

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 1

Productos/Servicios:

Cola de epoxi con una finalidad genérica de unir y reparar; Compuestos adhesivos con una base de resinas epoxi; Composiciones adhesivas con una base de resina epoxi para su uso en la industria; Endurecedores para resinas epoxy.

Número de expediente: 2022-000868

Fecha de Presentación de la Solicitud: 8 de abril del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciséis de mayo, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M1816 – M. 4459755 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: Rodrigo Javier Galdámez Gómez

Domicilio: El Salvador

Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGUELLO VILLAVICENCIO

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270517 y 210104

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 41

Productos/Servicios:

SERVICIOS DE ENSEÑANZA, FORMACIÓN Y APRENDIZAJE DEL IDIOMA INGLES PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES.

Número de expediente: 2022-000245

Fecha de Presentación de la Solicitud: 27 de enero del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciséis de mayo, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M1830 – M. 23575513 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: GRUPO Q INTERAMERICA CORP.

Domicilio: República de Panamá  
 Apoderado: MARINA BETANIA BOJORGE RIVERA  
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
 Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 261107  
 Clasificación internacional de Niza:  
 Clase: 9  
 Productos/Servicios:  
 Los programas informáticos y el software de todo tipo.  
 Número de expediente: 2022-001033  
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 11 de mayo del 2022.  
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinte de mayo, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M1831 – M. 23575564 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: SEARA ALIMENTOS LTDA.  
 Domicilio: Brasil  
 Apoderado: ALVARO JOSE CALDERA CARDENAL  
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
 Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 240904 y 260118  
 Clasificación internacional de Niza:  
 Clase: 29  
 Productos/Servicios:  
 Carne, pescado, carne de ave y carne de caza; extractos de carne; frutas y verduras en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, mermeladas, compotas; huevos, leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles, así como todos los productos alimenticios comprendidos en esta clase.  
 Número de expediente: 2022-000916  
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 25 de abril del 2022.  
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecinueve de mayo, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M1841 – M. 23573260 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: Arla Foods amb  
 Domicilio: Dinamarca  
 Apoderado: AURA LYLA TORREZ ZELAYA  
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501, 290104 y 290108  
 Clasificación internacional de Niza:  
 Clase: 5

Productos/Servicios:  
 Alimentos para bebés; alimentos para bebés en polvo; fórmulas infantiles; sucedáneos de la leche materna; leche en polvo para niños pequeños y bebés, también enriquecida con vitaminas, minerales y/o proteínas.  
 Número de expediente: 2022-000909  
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de abril del 2022.  
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciséis de mayo, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M1842 – M. 23573197 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: Arla Foods amb  
 Domicilio: Dinamarca  
 Apoderado: AURA LYLA TORREZ ZELAYA  
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
 Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501, 290104 y 290108  
 Clasificación internacional de Niza:  
 Clase: 5

Productos/Servicios:  
 Alimentos para bebés; alimentos para bebés en polvo; fórmulas infantiles; sucedáneos de la leche materna; leche en polvo para niños pequeños y bebés, también enriquecida con vitaminas, minerales y/o proteínas.  
 Número de expediente: 2022-000911  
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de abril del 2022.  
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciséis de mayo, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M1862 – M. 4540473 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: FIDE SOCIEDAD ANONIMA  
 Domicilio: Costa Rica  
 Apoderado: LIA ESPERANZA INCER FLORES  
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación internacional de Niza:

Clase: 3

Productos/Servicios:

PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LAVAR LA ROPA; PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR Y RASPAR; JABONES; PRODUCTOS DE PERFUMERÍA, ACEITES ESENCIALES, COSMÉTICOS, LOCIONES CAPILARES; DENTÍFRICOS.

Número de expediente: 2022-000876

Fecha de Presentación de la Solicitud: 19 de abril del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciocho de mayo, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M1663 – M. 3893899 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: ARGELIA INTERNACIONAL, S.A.

Domicilio: República de Panamá

Apoderado: ANA CAROLINA BARQUERO URROZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 270508

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 11

Productos/Servicios:

Bombillas de iluminación, bombillas eléctricas, farolas, faroles de alumbrado, lámparas, aparatos de iluminación, lámparas de arco, lámparas de buceo/lámparas de submarinismo, lámparas de seguridad, lámparas eléctricas, reflectores de lámparas, reflectores para vehículos, tubos de descarga eléctrica para la iluminación, tubos luminosos de alumbrado.

Número de expediente: 2022-000490

Fecha de Presentación de la Solicitud: 2 de marzo del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiuno de julio, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M1675 – M. 3886381 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: INMOBILIARIA PINULA, SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: República de Guatemala

Apoderado: DARLISS MARCELA GORDON ARANA

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 270508

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 35

Productos/Servicios:

PUBLICIDAD; GESTIÓN, ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS COMERCIALES; TRABAJOS DE OFICINA.

Número de expediente: 2022-000921

Fecha de Presentación de la Solicitud: 25 de abril del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciséis de mayo, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M1724 – M. 3922579 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: PRODUCTOS FINOS, S.A.-

Domicilio: República de Guatemala

Apoderado: MARGIE ISABEL GONZALEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 050500 y 270501

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Jabones antibacteriales y/o desinfectantes; desinfectantes, cremas, y productos para cuidado personal que no sean de tocador.

Número de expediente: 2022-000495

Fecha de Presentación de la Solicitud: 3 de marzo del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diez de mayo, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M1725 – M. 3922683 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: INDUSTRIA LA POPULAR, S.A.-

Domicilio: República de Guatemala

Apoderado: MARGIE ISABEL GONZALEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
Signo solicitado:

**ZINNIA**

Clasificación de Viena: 270517 y 290101

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Jabones y detergentes para el lavado de la ropa y/o uso doméstico, en forma líquida o sólida; preparaciones para blanquear y otras sustancias para el color, limpiar y desengrasar; suavizantes para la ropa, jabones en general.

Número de expediente: 2022-000737

Fecha de Presentación de la Solicitud: 30 de marzo del 2022.  
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cuatro de mayo, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M1726 – M. 3922824 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: INDUSTRIA LA POPULAR, S.A.-

Domicilio: República de Guatemala

Apoderado: MARGIE ISABEL GONZALEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

**ULTRA  
KUN**

Clasificación de Viena: 270508

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Jabones y detergentes antibacteriales y/o desinfectantes, en forma líquida, polvo o sólida para el lavado de la ropa, productos desinfectantes para higiene del hogar.

Número de expediente: 2022-000740

Fecha de Presentación de la Solicitud: 30 de marzo del 2022.  
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cuatro de mayo, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M1727 – M. 3922979 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: INDUSTRIA LA POPULAR, S.A.-

Domicilio: República de Guatemala

Apoderado: MARGIE ISABEL GONZALEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

**Swift**

Clasificación de Viena: 050500, 270501 y 290101

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Detergentes y jabones para el lavado de la ropa y/o uso doméstico, en forma líquida o sólida; suavizantes para la ropa; preparaciones para el cuidado y lavado de la ropa; jabones en general.

Número de expediente: 2022-000739

Fecha de Presentación de la Solicitud: 30 de marzo del 2022.  
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cuatro de mayo, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M1728 – M. 3923066 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: INDUSTRIA LA POPULAR, S.A.-

Domicilio: República de Guatemala

Apoderado: MARGIE ISABEL GONZALEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 030114

Clasificación Internacional de Niza:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Lejía, preparaciones para blanquear, jabones, preparaciones para la limpieza de la ropa y otras sustancias para color.

Número de expediente: 2022-000383

Fecha de Presentación de la Solicitud: 18 de febrero del 2022.  
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diez de mayo, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M1731 – M. 3923500 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: INDUSTRIA LA POPULAR, S.A.-

Domicilio: República de Guatemala

Apoderado: MARGIE ISABEL GONZALEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270517

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Detergentes y jabones para el lavado de la ropa y/o uso doméstico, en forma líquida o sólida; suavizantes para la ropa; preparaciones para el cuidado y lavado de la ropa; jabones en general.

Número de expediente: 2022-000589

Fecha de Presentación de la Solicitud: 14 de marzo del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diez de mayo, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M1985 – M. 23613083 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: UHU GmbH & Co. KG

Domicilio: Alemania

Apoderado: MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 261503

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 16

Productos/Servicios:

Papel, cartón, productos de imprenta, papelería, adhesivos para la papelería o la casa, correctores, hojas autoadhesivas.

Número de expediente: 2022-000263

Fecha de Presentación de la Solicitud: 28 de enero del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua tres de mayo, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M1986 – M. 23613083 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: SPORTLINE AMERICA INC.

Domicilio: Panamá

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUIERA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

**Blue ♥ Heart**  
Nurse Shoes

Clasificación de Viena: 020901 y 270508

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 25

Productos/Servicios:

Ropa; zapatos, zapatillas; calzado para hombres, mujeres y niño.

Número de expediente: 2022-000315

Fecha de Presentación de la Solicitud: 8 de febrero del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua trece de junio, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M1988 – M. 23613083 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: Unilever IP Holdings B.V.

Domicilio: Los Países Bajos

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

**Continental**

Clasificación de Viena: 261113

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 29

Carnes, pescados, aves y caza; extractos de carne; frutas y hortalizas en conserva, congeladas, secas y cocidas; sopas, caldos, caldos y preparaciones para hacer los productos mencionados; jaleas, mermeladas, compotas; aceites y grasas para alimentos.

Clase: 30

Preparaciones hechas a base de cereales; pan rallado; sal; condimentos; especias; mezclas de especias; hierbas en conserva; vinagre; salsas; mezclas de salsas; salsas saborizadas utilizadas como condimentos; mayonesa; salsa de tomate; mostaza.

Número de expediente: 2022-000902

Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de abril del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecinueve de mayo, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M1989 – M. 23613083 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: CPS Technology Holdings LLC

Domicilio: Estados Unidos de América

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 261112 y 270501

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 4

Productos/Servicios:

Aceites y grasas industriales, lubricantes, composiciones absorbentes, humectantes y aglutinantes, combustibles (incluidos los combustibles y biocombustibles para motores); aceites y grasas para automóviles; aceites y grasas en general; aditivos, no químicos, para el combustible para motores; aceite para diesel / aceite para gasolina; aceite para petróleo / aceite para combustible; grasa industrial; aceite industrial; grasa lubricante; aceite lubricante; aceite para motor; petróleo / gasolina; Ceras industriales; Energía eléctrica.

Número de expediente: 2022-000977

Fecha de Presentación de la Solicitud: 3 de mayo del 2022. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciocho de mayo, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M1990 – M. 23613083 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: STEINER, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE

Domicilio: El Salvador

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270508

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 30

Productos/Servicios:

Café, té, cacao y sucedáneos del café; arroz, pastas alimenticias y fideos; tapioca y sagú; harinas y preparaciones a base de cereales; pan, productos de pastelería y confitería; chocolate; helados cremosos, sorbetes y otros helados; azúcar, miel, jarabe de melaza; levadura, polvos de hornear; sal, productos para sazonar, especias, hierbas en conserva; vinagre, salsas y otros condimentos; hielo.

Número de expediente: 2022-001145

Fecha de Presentación de la Solicitud: 23 de mayo del 2022. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua tres de junio, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M1996 – M. 5180099 – Valor C\$ 775.00

ALFONSO JOSE SANDINO GRANERA, Apoderado (a) de RETAIL BRANDS AMERICAS, INC. del domicilio de República de Panamá, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Para proteger:

Clase: 30

Bebidas granizadas, café, té, cacao, café artificial, helados, sorbetes y otros helados comestibles, hielo (agua congelada). Presentada: siete de junio, del año dos mil veintidos. Expediente. N° 2022-001374. Managua, cuatro de julio, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M1997 – M. 5180254 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: RETAIL BRANDS AMERICAS, INC.

Domicilio: República de Panamá

Apoderado: ALFONSO JOSÉ SANDINO GRANERA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270502, 270508 y 270510

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 30

Productos/Servicios:

Bebidas granizadas, café, té, cacao, café artificial, helados, sorbetes y otros helados comestibles, hielo (agua congelada).

Número de expediente: 2022-001373

Fecha de Presentación de la Solicitud: 7 de junio del 2022. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua trece de junio, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M1998 – M. 5178770 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: RETAIL BRANDS AMERICAS, INC.

Domicilio: República de Panamá

Apoderado: ALFONSO JOSÉ SANDINO GRANERA

Tipo de Marca:

Signo solicitado:



coffee house

Clasificación de Viena: 260118 y 270510  
 Clasificación internacional de Niza:  
 Clase: 30  
 Café y sucedáneos del café.  
 Clase: 43  
 Servicios de restauración (alimentación); hospedaje temporal.  
 Número de expediente: 2022-001377  
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 8 de junio del 2022.  
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua trece de junio, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M2000 – M. 5179338 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: INMOBILIARIA PINULA, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Domicilio: República de Guatemala  
 Apoderado: DARLISS MARCELA GORDON ARANA  
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
 Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 020901, 020914 y 270501  
 Clasificación internacional de Niza:  
 Clase: 3  
 Productos/Servicios:  
 Toallitas impregnadas de lociones cosméticas.  
 Número de expediente: 2022-001888  
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 29 de julio del 2022.  
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dos de agosto, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M2157 – M. 23748493 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: GRUPO BIMBO S.A.B. DE C.V.  
 Domicilio: Estados Unidos Mexicanos  
 Apoderado: AURA LYLA TORREZ ZELAYA  
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
 Signo solicitado:



Clasificación internacional de Niza:  
 Clase: 30  
 Productos/Servicios:  
 GALLETAS.  
 Número de expediente: 2022-000864  
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 8 de abril del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciséis de mayo, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M2200 – M. 6259964 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: PLASTICOS KENDY S.A.  
 Domicilio: Chile  
 Apoderado: KAREN NATALIA BONILLA GAITAN  
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
 Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501, 050521, 290101, 290115 y 290104

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 20

Contenedores plásticos; cajas o cajones plásticos; bins (contenedores) y pallets de plástico para transporte y carga. percheros; baúles para juguetes; jardineras (mueble); canastos y cestos plásticos; bandejas no metálicas; sillas y mesas plásticas; repisas de almacenamiento; estantes; tapas plásticas para botellas. muebles, espejos, marcos; productos, no comprendidos en otras clases de madera, corcho y materias plásticas.

Clase: 21

Basureros y papeleros; jarros y vasos plásticos; baldes; ensaladeras; cepillos; jaboneras; lavatorios y palanganas (recipientes); bañeras para bebés; maceteros (tiestos); bandejas para uso doméstico; tablas para picar; mantequilleras; cubeteras; coladores; platos; fiambreras; tendederos para ropa. botellas. utensilios y recipientes para el menaje y la cocina (que no sean de metales preciosos ni chapados); material de limpieza; viruta de hierro; vidrio en bruto o semi-elaborado (con excepción del vidrio de construcción); cristalería, porcelana y loza, no comprendidas en otras clases.  
 Número de expediente: 2022-000664

Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de marzo del 2022.  
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciséis de mayo, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M2237 – M. 23784007 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: Smoothie King Franchises, Inc.  
 Domicilio: Estados Unidos de América  
 Apoderado: MARVIN JOSE CALDERA SOLANO  
 Tipo de Marca: Marca de Servicios  
 Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 240903 y 240916

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 43

Productos/Servicios:

Servicios de restaurante; servicios de bar de batidos; servicios de bares de comida rápida; servicios de comida para llevar.

Número de expediente: 2022-000519

Fecha de Presentación de la Solicitud: 4 de marzo del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de mayo, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M2265 – M. 23781261 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: CORPORACION HABANOS S.A.

Domicilio: Cuba

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 060102 y 070109

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 34

Productos/Servicios:

Tabacos, entre otros, cigarros, cigarrillos, cigarritos, picadura para pipas, artículos de fumador entre otros, ceniceros, cortapuros, fosforeras, pureras, cerillas.

Número de expediente: 2022-000714

Fecha de Presentación de la Solicitud: 28 de marzo del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua trece de mayo, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M2266 – M. 23781261 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: Ajinomoto Co., Inc.

Domicilio: Japón

Apoderado: MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 110318 y 270510

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 30

Productos/Servicios:

Potenciadores del sabor; condimentos; Mezclas de condimentos; Condimentos con glutamato monosódico como ingredientes principales; Condimentos con nucleótidos como ingredientes principales; Condimentos con glutamo monosódico y nucleótidos como ingredientes principales; Salsas [condimentos]; sales de cocina: Especies; Pimienta; Vinagre; Extractos, distintos de los aceites esenciales, para bebidas; Sazonadores de alimentos, distintos de los aceites esenciales; Confitería; Preparaciones de cereales; Bocadillos a base de cereales; Fideos; Pizzas; Migas de Pan; Harina de trigo; Harina sazónada; Extractos, excepto los aceites esenciales, para aromatizar alimentos; Extractos, excepto los aceites esenciales, para aromatizar bebidas; Extractos de malta utilizados como aromatizantes para alimentos y bebidas.

Número de expediente: 2022-000716

Fecha de Presentación de la Solicitud: 28 de marzo del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciséis de mayo, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M2267 – M. 23781261 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: BELIV LLC

Domicilio: Puerto Rico

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 261325 y 270510

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 32

Productos/Servicios:

Aguas minerales, aguas con gas; aguas gaseosas y otras bebidas no alcohólicas, bebidas y zumos de frutas, jugos con sabor a frutas, jugos de frutas, siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.

Número de expediente: 2022-000970

Fecha de Presentación de la Solicitud: 29 de abril del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecinueve de mayo, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M1870 – M. 23603274 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: MODULOS COMERCIALES, S.A.  
Domicilio: República de Nicaragua  
Apoderado: BRENDA LUCRECIA LINDO ARAGON  
Tipo de Marca: Marca de Servicios  
Signo solicitado:

**MOTO PLAZA**

Clasificación de Viena: 270501, 290101 y 290104  
Clasificación internacional de Niza:  
Clase: 35  
Publicidad, gestión de negocios comerciales, administración comercial, trabajos de oficina.  
Clase: 36  
Seguros, negocios financieros, negocios monetarios, inmobiliarios (servicios de administración de propiedades, servicios de alquiler).  
Clase: 37  
Construcción y servicios en el ámbito de la construcción, servicios de restauración de edificios; reparación; servicios de instalación.  
Número de expediente: 2022-000349  
Fecha de Presentación de la Solicitud: 15 de febrero del 2022.  
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua siete de abril, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M2370 – M. 23777698 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: YOGI CORPORATION.  
Domicilio: República de Panamá  
Apoderado: ALVARO CESAR MALESPIN MIRANDA  
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
Signo solicitado:

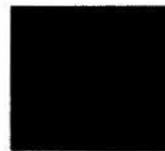


Clasificación de Viena: 270508 y 270517  
Clasificación internacional de Niza:  
Clase: 25  
Productos/Servicios:  
Servirá para amparar: prendas de vestir, calzado y los artículos de sombrería.  
Número de expediente: 2022-000196  
Fecha de Presentación de la Solicitud: 24 de enero del 2022.  
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinticinco de mayo, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M2371 – M. 23777728 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: YOGI CORPORATION

Domicilio: Panamá  
Apoderado: ALVARO CESAR MALESPIN MIRANDA  
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
Signo solicitado:



Clasificación internacional de Niza:  
Clase: 25  
Productos/Servicios:  
Prendas de vestir, calzado y artículos de sombrería.  
Número de expediente: 2022-000194  
Fecha de Presentación de la Solicitud: 24 de enero del 2022.  
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinte de mayo, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M2376 – M. 7172252 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: GRUPO EMBOTELLADOR ATIC, S.A.  
Domicilio: España  
Apoderado: MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA  
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 011503, 261108, 270501, 270502, 270504, 270510, 270524, 290101, 290102, 290106 y 290108  
Clasificación internacional de Niza:  
Clase: 29  
Carne, pescado, carne de ave y carne de caza; atún; extractos de carne; frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, confituras, compotas; huevos, leche, queso, mantequilla, yogur y otros productos lácteos; aceites y grasas para uso alimenticio; preparaciones para hacer sopas; sopas/consomés; sopas juliana/sopas vegetales.  
Clase: 30  
Café, té, cacao, sucedáneos del café; arroz, pastas alimenticias y fideos; tapioca y sagú; harinas y preparaciones a base de cereales, pan, productos de pastelería y confitería, chocolate, helados cremosos; sorbetes y otros helados; azúcar, miel, jarabe de melaza; levadura, polvos de hornear; sal, productos para sazonar, especias, hierbas en conserva; vinagre, salsas y otros condimentos; hielo; panetones.  
Número de expediente: 2022-000147  
Fecha de Presentación de la Solicitud: 19 de enero del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecinueve de mayo, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M2402 – M. 72038 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: Pizza Hut International, LLC  
Domicilio: Estados Unidos de América  
Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO  
Tipo de Marca: Marca de Servicios  
Signo solicitado:



Clasificación internacional de Niza:

Clase: 43

Productos/Servicios:

Servicios para suministrar alimentos y bebidas; servicios de restaurantes y restaurantes con comida para llevar, servicios de comida rápida; restaurantes de auto-servicio y establecimientos de comida rápida; bares de snacks, cafeterías, cantinas; servicios de catering; servicios de restaurantes de comida para llevar con servicios de entrega a domicilio de alimentos, especialmente pizzas; suministro de información, incluyendo en línea o a través de aplicaciones móviles, sobre servicios para suministrar alimentos y bebidas. Número de expediente: 2022-000066

Fecha de Presentación de la Solicitud: 12 de enero del 2022. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua once de mayo, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M2426 – M. 7821224 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: RETAIL BRANDS AMERICAS, INC.  
Domicilio: República de Panamá  
Apoderado: ALFONSO JOSE SANDINO GRANERA  
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios  
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 260118 y 270510

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 30

Café y sucedáneos del café.

Clase: 43

Servicios de restauración (alimentación); hospedaje temporal. Número de expediente: 2022-001371

Fecha de Presentación de la Solicitud: 7 de junio del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dos de septiembre, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M2429 – M. 7721501 – Valor C\$ 825.00

Solicitante: Salvador Marcelo Rodríguez Espinoza  
Domicilio: República de Nicaragua  
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270502 y 270510

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 30

Productos/Servicios:

Café.

Número de expediente: 2022-001080

Fecha de Presentación de la Solicitud: 17 de mayo del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinticuatro de mayo, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M2419 – M. 7918212 – Valor C\$ 825.00

Solicitante: C. IMBERTON, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse C. IMBERTON, S.A DE C.V.

Domicilio: El Salvador

Apoderado: ALVARO JOSE MOLINA VACA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 260101, 270501 y 290104

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos farmacéuticos y medicinales, especialmente un medicamento para uso oftálmico, antipiréticos, analgésicos, anestésicos, antialérgicos, antihistamínicos, antídotos, desintoxicantes, antialcohólicos, alcaloides. Drogas contra el fumado, antineoplásicos, anticancerosos, antineuríticos, antiartríticos, antiflogísticos, antirreumáticos, antiuricémicos, drogas bronco pulmonares, antitusivos, bálsamo expectorantes,

inhalantes, cardiovasculares, analépticos, antirraquíticos, antiarterioescleróticos hipolesterolémicos, bloqueadores beta, vasodilatadores coronarios, antihemorroidales, antiartríticos, antifrágiladores capilares, gonocidas, glicocidos cardíacos, antihipertensivos, miocardioprotectores, vasodilatadores periféricos y cerebrales, quimioterapéuticos, antibióticos, antibacteriales, antimicóticos, sulfamídicos, antituberculosos, antilepróticos, antiprotozoos, antimaláricos, antivirales, antiparasitarios, dermatológicos, corticoesteroides, antipruríticos, trofodérmicos, sustancias para hacer diagnósticos, radiopacos, radioisótopos, suplementos dietéticos, desinfectantes, diuréticos y antidiuréticos, hematológicos, antianémicos, antitrombóticos, anticoagulantes, antihemorrágicos, preparaciones para transfusiones, enzimas, inhibidores de enzimas, hepatobiliares, desinfectantes hepatobiliares, drogas y fitoterapéuticos, gastrointestinales, antiácidos, antidiarreicos, antihelmínticos, eméticos y antieméticos, antiulcerosos, caminativos, antiflatulentos, digestivos antispasmodicos, laxantes, purgantes, geriátricos, ginecológicos, antidesmenorreicos, oxitóxicos, galactogosos, uterotónicos hemostáticos uterinos, antisépticos, antiflogísticos vaginales, drogas antifertilidad y lúteo líticos, inmunosupresores, inmunoadyuvantes, anabólicos, antiasténicos, energéticos, antidiabéticos, catabólicos, antiobesidad, anoréxico, reguladores del metabolismo, neurológicos centrales y periféricos, parasimpaticomiméticos, antiepilépticos contra el mal de parkinson, sedativos hipnóticos, neurolépticos, antiprolácticos, tranquilizadores, antidepresivos, antisicóticos, timo analépticos, psicotónicos, neurotrópicos, homeopáticos, hormonas, opoterapéuticos, estrógenos, progestógenos, contraceptivos, andrógenos, antihormonas, drogas para la terapia otorrinolaringológica, sueros y vacunas, antispasmodicos, urogenitales, vitaminas y coenzimas, poli vitaminas, excipientes para drogas, productos para problemas cardíacos de uso sublingual.

Número de expediente: 2022-000215

Fecha de Presentación de la Solicitud: 26 de enero del 2022. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta de agosto, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M2446 – M. 8180880 – Valor C\$ 825.00

Solicitante: A INVERSIONES S.A.C.

Domicilio: Perú

Apoderado: MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 050315, 290102, 290103 y 290104  
Clasificación internacional de Niza:

Clase: 3

Productos cosméticos y preparaciones de tocador no medicinales; dentífricos no medicinales; productos de perfumería, aceites esenciales; preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar.

Clase: 5

Productos farmacéuticos, preparaciones para uso médico y veterinario; productos higiénicos y sanitarios para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés; suplementos alimenticios para personas o animales; emplastos, material para apósitos; material para empastes e impresiones dentales; desinfectantes; productos para eliminar animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

Clase: 29

Carne, pescado, carne de ave y carne de caza; extractos de carne; frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, confituras, compotas; huevos; leche, quesos, mantequilla, yogur y otros productos lácteos; aceites y grasas para uso alimenticio.

Clase: 30

Café, té, cacao y sucedáneos del café; arroz, pastas alimenticias y fideos; tapioca y sagú; harinas y preparaciones a base de cereales; pan, productos de pastelería y confitería; chocolate; helados cremosos, sorbetes y otros helados; azúcar, miel, jarabe de melaza; levadura, polvos de hornear; sal, productos para sazonar, especias, hierbas en conserva; vinagre, salsas y otros condimentos; hielo.

Número de expediente: 2022-000146

Fecha de Presentación de la Solicitud: 19 de enero del 2022. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cuatro de octubre, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M1666 – M. 3894946 – Valor C\$ 825.00

Solicitante: Repuestos Total, Sociedad Anónima

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: ANA CAROLINA BARQUERO URROZ

Tipo de Signo: Emblema

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270508

Un establecimiento comercial que se dedica a vender, importar, exportar y distribuir todo tipo de lubricantes, repuestos, llantas, accesorios, y todo producto que sirva para el mantenimiento de motocicletas de todo tipo de marca, en la República de Nicaragua.

Número de expediente: 2022-001469

Fecha de Primer Uso: quince de junio, del año dos mil veintidos.

Presentada: 17 de junio del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua, veintiocho de junio del año dos mil veintidós. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M1817 – M. 4459645 – Valor C\$ 825.00

Solicitante: Mexarrend S.A.P.I. de C.V.

Domicilio: México

Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGUELLO VILLAVICENCIO

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 270508

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 42

Productos/Servicios:

Actualización de software; almacenamiento electrónico de datos; alojamiento de sitios informáticos [sitios web]; servicios de autenticación de usuarios mediante la tecnología de inicio de sesión único para aplicaciones de software en línea; servicios de autenticación de usuarios por vía tecnológica para transacciones de comercio electrónico; servicios informáticos en la nube / servicios de computación en la nube; mantenimiento de software; plataforma como servicio [PaaS]; software como servicio [SaaS]; vigilancia electrónica de operaciones por tarjeta de crédito para la detección de fraudes por Internet; acceso (servicios de -) a un software en línea; aplicaciones informáticas (servicios de -); configuración de software; proveer el uso temporal en línea de software no descargable para permitir que los usuarios puedan tener acceso a diversos programas; provisión de servicios tecnológicos de autenticación, verificación e identificación personal de información biométrica en línea; servicios de aplicaciones de software; servicios tecnológicos de autenticación e identificación de personas para la realización de transacciones financieras y pagos de cualquier tipo.

Número de expediente: 2022-000356

Fecha de Presentación de la Solicitud: 15 de febrero del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua, veintitrés de mayo, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M1800 – M. 4238454 – Valor C\$ 825.00

Solicitante; Vini Industrial Co., Ltd.-

Domicilio: China

Apoderado: KARLA PATRICIA SANTAMARIA PALACIOS

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 260504

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 7

Máquinas agrícolas; Bujías de encendido para motores de combustión interna; Dínamos; Máquinas de movimiento de tierras; Máquinas herramientas; Segmentos de pistón; Pistones de motor; Máquinas de barco; Cilindros de motor; Silenciadores para motores; Cigüeñales; Bielas para máquinas y motores; Embragues que no sean para vehículos terrestres; Carburadores; Rodamientos de bolas.

Clase: 12

Motocicletas; Cámaras de aire para neumáticos; engranajes para vehículos terrestres; embragues para vehículos terrestres; motores para vehículos terrestres; retrovisores; bicicletas eléctricas; frenos de vehículos; cadenas de motocicleta; bicicletas; cadenas de bicicleta; ciclomotores; cubiertas de neumáticos para vehículos; vehículos náuticos; amortiguadores de suspensión para vehículos.

Número de expediente: 2022-001553

Fecha de Presentación de la Solicitud: 23 de junio del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua uno de julio, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M1764 – M. 27448307 – Valor C\$ 825.00

Solicitante: EPIK ASOCIADOS S.A.S.

Domicilio: Colombia

Gestor (a) Oficioso (a): MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270519 y 290104

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 9

Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesaje, de medición, de señalización, de control (inspección), de salvamento y de enseñanza; aparatos e instrumentos de conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad; aparatos de grabación, transmisión o reproducción de sonido o imágenes; soportes de registro magnéticos, discos acústicos; distribuidores automáticos y mecanismos para aparatos de previo pago;

cajas registradoras, máquinas de calcular, equipos de procesamiento de datos y ordenadores; extintores.

Clase: 35

Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina.

Clase: 36

Seguros; operaciones financieras; operaciones monetarias; negocios inmobiliarios.

Clase: 42

Servicios científicos y tecnológicos, así como servicios de investigación y diseño en estos ámbitos; servicios de análisis e investigación industriales; diseño y desarrollo de equipos informáticos y de software.

Número de expediente: 2022-001010

Fecha de Presentación de la Solicitud: 6 de mayo del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecisiete de mayo, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M1634 – M. 3670857 – Valor C\$ 825.00

Solicitante: Manuel Giraldo Méndez Abdala

Domicilio: Honduras

Apoderado: THELMA CECILIA CARRION BLANDON

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270508

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; jabones; productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones capilares; dentífricos.

Número de expediente: 2022-001229

Fecha de Presentación de la Solicitud: 31 de mayo del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua tres de junio, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M1509 – M. 23479751 – Valor C\$ 825.00

Solicitante: Maharishi Ayurveda Products Pvt Ltd

Domicilio: India

Apoderado: LIA ESPERANZA INCER FLORES

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501, 270508 y 290111

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos farmacéuticos (medicinales), para eliminar radicales libres e inmunomodulador, mejorar la inmunidad, mejorar la salud en general y protege del envejecimiento prematuro, prevenir el estrés oxidativo y las complicaciones inducidas por los radicales libres que conducen a neoplasias, cardiovascular y otras enfermedades; para apoyar la salud de la mente y el sistema nervioso, para estimular la inmunidad y la vitalidad; para equilibrar la acidez del estómago, la hiperacidez, el ardor de estómago, las úlceras gástricas, disuria, alivio sintomático de los cálculos urinarios; equilibrar las funciones del hígado, la prevención y el tratamiento de la hepatitis, anorexia, ictericia y pérdida de apetito, hepatomegalia, trastornos hepáticos y esplenomegalia; inducir el sueño, ansiolítico; para equilibrar biorritmos, metabolismo, fortalecer la musculatura uterina, regular los ciclos menstruales, infecciones del tracto urinario, anemia, ictericia y enfermedades debidas al desequilibrio; el fortalecimiento de los tejidos reproductivos; para limpiar el tracto digestivo, desintoxica varias funciones corporales, incluido el hígado, además de mantener la salud de los ojos; salud cardíaca; la salud general de la próstata; equilibrar la función hepática; eliminar toxinas, resiste alérgenos; dolencias comunes como resfriado, congestión nasal, sinusitis; eliminar el mal aliento y alivia la garganta seca e irritada; Jarabe para la tos, para tos y resfriado, asma bronquial, congestión bronquial; dolor traumático, reumático, artralgia y cefalea, relajante muscular; mantener el ciclo menstrual normal creando un sistema psico-neuro inmune equilibrado; adaptógeno; las células nerviosas y cerebrales, calmante y anti depresivo; Antiinflamatorio y Anti obesidad; aliviar los trastornos del desequilibrio Vata; mejorar la digestión y aliviar los trastornos Pitta; estimular y aliviar la tos; preparaciones para uso médico; productos higiénicos y sanitarios para uso médico, a saber, jabón de hierbas sin glicerina, champú sin sulfato y parabeno, dentífrico a basa de hierbas y aceites; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico; complementos alimenticios para personas.

Número de expediente: 2022-000093

Fecha de Presentación de la Solicitud: 14 de enero del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diez de junio, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M1507 – M. 3060592 – Valor C\$ 825.00

Solicitante: Marlon Moises Vargas Zeledón

Domicilio: República de Nicaragua

Tipo de Marca: Marca de Servicios  
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 260518  
Clasificación internacional de Niza:  
Clase: 43

Productos/Servicios:  
Servicios de restauración (alimentación); hospedaje temporal.  
Número de expediente: 2022-001283  
Fecha de Presentación de la Solicitud: 2 de junio del 2022.  
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua siete de junio, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M1917 – M. 4839692 – Valor C\$ 825.00

Solicitante: USA RICE FEDERATION  
Domicilio: Estados Unidos de América  
Apoderado: EDUARDO JOSE GUTIERREZ RUEDA  
Tipo de Marca: Expresión o Señal de Publicidad Comercial  
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 260101, 270501 y 290103  
Se empleará:

Para atraer la atención del público consumidor en relación a la Marca de Fábrica y Comercio: ARROZ AMERICANO AUTÉNTICO Y DISEÑO, con número de expediente: 2022-001026, presentado en fecha diez de mayo del año dos mil veintidos para proteger y distinguir: Café, té, cacao y sucedáneos del café; arroz, pastas alimenticias y fideos; tapioca y sagú; harinas y preparaciones a base de cereales; pan, productos de pastelería y confitería; chocolate; helados cremosos, sorbetes y otros helados; azúcar, miel, jarabe de melaza; levadura, polvos de hornear; sal, productos para sazonar, especias, hierbas en conserva; vinagre, salsas y otros condimentos, hielo. Clase 30 Internacional.  
Número de expediente: 2022-001028  
Fecha de Presentación de la Solicitud: 10 de mayo del 2022.  
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecinueve de mayo, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M1918 – M. 4839313 – Valor C\$ 825.00

Solicitante: USA RICE FEDERATION  
Domicilio: Estados Unidos de América  
Apoderado: EDUARDO JOSE GUTIERREZ RUEDA  
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 050702 y 270501  
Clasificación internacional de Niza:  
Clase: 30

Productos/Servicios:  
Café, té, cacao y sucedáneos del café; arroz, pastas alimenticias y fideos; tapioca y sagú; harinas y preparaciones a base de cereales; pan, productos de pastelería y confitería; chocolate; helados cremosos, sorbetes y otros helados; azúcar, miel, jarabe de melaza; levadura, polvos de hornear; sal, productos para sazonar, especias, hierbas en conserva; vinagre, salsas y otros condimentos, hielo.  
Número de expediente: 2022-001026  
Fecha de Presentación de la Solicitud: 10 de mayo del 2022.  
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecisiete de mayo, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M1471 – M. 23449682 – Valor C\$ 825.00

Solicitante: Arajet Holdings Limited  
Domicilio: Reino Unido  
Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO  
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios  
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 030719  
Clasificación internacional de Niza:  
Clase: 9

Programa (software) descargable con carácter de aplicación móvil para el transporte aéreo y la organización de viajes; aplicaciones móviles descargables para realizar, cambiar y visualizar la organización y reserva de viajes.  
Clase: 35  
Administración de programas de viajeros frecuentes que permiten a los miembros canjear millas por puntos o premios ofrecidos por otros programas de fidelidad; realización y administración de un programa de afiliación para los participantes que ofrece descuentos en billetes de avión y servicios de chárter, tarifas especializadas para billetes

de avión y servicios de chárter; programas de premios e incentivos, a saber, la promoción de la venta de billetes de avión de terceros mediante la concesión de millas de viajeros frecuentes.

Clase: 39

Transporte; empaquetado y almacenamiento de mercancías; organización de viajes; servicios de transporte aéreo; transporte aéreo de pasajeros, correo, carga y mercancías; servicios de agencia de viajes, a saber, reservación y contratación de transporte; servicios de transporte aéreo con un programa de bonificación para viajeros frecuentes; servicios de facturación de equipaje en aeropuertos; servicios de facturación de pasajeros en aeropuertos; organización de viajes como programa de bonificación para usuarios de tarjetas de crédito; entrega de mercancías por vía aérea y terrestre; suministro de información sobre la llegada y salida de vuelos; servicios de información sobre viajes y servicios de reserva de billetes de viaje prestados en línea a partir de una base de datos informática.

Número de expediente: 2022-000213

Fecha de Presentación de la Solicitud: 25 de enero del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua once de mayo, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M1472 – M. 23449682 – Valor C\$ 825.00

Solicitante: EXINMEX, S.A.P.I. DE C.V.

Domicilio: México

Apoderado: JULIÁN JOSÉ BENDAÑA ARAGÓN

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 240115 y 270510

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 11

Productos/Servicios:

Secadoras de ropa.

Número de expediente: 2022-001075

Fecha de Presentación de la Solicitud: 17 de mayo del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua uno de junio, del año mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M1489 – M. 2925739 – Valor C\$ 825.00

Solicitante: SEVEN PHARMA NICARAGUA, SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: LORETO ANTONIO CORTES RIVAS

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501, 270508 y 290104

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 1

Lansoprazol, Anastrozol, Termozolamida, quetiapina fumarato equivalente a quetiapina. Paclitaxel, Clorhidrato de Duloxetina equivalente a Duloxetina, Levetiracetam, Olanzapina.

Clase: 5

Formas farmacéuticas solidas orales polvos y granulados orales, polvos parenterales, semisólidas, líquidas orales, parenterales, solas o combinadas de vía general. Citostatico, agente quimioterapéutico, anticanceroso.

Clase: 10

Látex, lubricante, agente de vulcanización, activador de vulcanización, anti-oxidante, acelerador de vulcanización, agente de dispersión, estabilizador.

Número de expediente: 2021-002253

Fecha de Presentación de la Solicitud: 1 de septiembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dos de febrero, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M2239 – M. 23784023 – Valor C\$ 970.00

Solicitante: LA POSTE

Domicilio: Francia

Apoderado: MARVIN JOSE CALDERA SOLANO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 260717 y 261106

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 9

Software; aplicaciones para móviles; aplicaciones descargables; software y aplicaciones para su uso con dispositivos móviles; plataformas de software; software para el seguimiento del almacenamiento, el embalaje, el envío, la entrega, el transporte y la venta de mercancías y

paquetes; aparatos de almacenamiento de datos; medios de almacenamiento de datos; aparatos de tratamiento de datos; dispositivos de recuperación de datos; software de gestión de datos; Software de tratamiento de datos.

Clase: 16

Etiquetas adhesivas; etiquetas de cartón o de papel; sobres y paquetes pre-sellados; sobres de papel, de cartón o de plástico para embalar y envolver; bolsas [sobres, bolsitas] de papel o materias plásticas para empaquetar; cartón y papel para embalar y envolver; envoltorios de plástico; materiales de embalaje [acolchado] de papel o de cartón; láminas de viscosa y de celulosa regenerada para embalar; paquetes de burbujas de plástico para embalar o envolver; cajas de cartón para embalar; cajas de papel para embalar; cajas de cartón para entregar mercancías.

Clase: 35

Servicios de asesoramiento empresarial en materia de paquetería; servicios de gestión de archivos informatizados en materia de paquetería; agencias de información comercial en el ámbito de la paquetería; asesoramiento en materia de marketing; servicios de gestión de bases de datos; servicios de archivo de bases de datos de direcciones; servicios de procesamiento electrónico de datos; servicios de localización y seguimiento de direcciones; recopilación de información en bases de datos informáticas; servicios de venta al por mayor, semi-mayorista y al por menor, directa, por correo o en línea, de productos alimenticios, bebidas, cosméticos, perfumería, productos de higiene corporal, productos de jardinería, productos de limpieza y de construcción para el hogar; servicios de abastecimiento para terceros [compra de productos y servicios para otras empresas o particulares]; presentación de bienes en medios de comunicación, con fines de venta.

Clase: 36

Servicios financieros; servicios de transacciones financieras en línea; procesamiento de transacciones de pago; transacciones electrónicas con tarjeta de crédito por medio de una red informática mundial; servicios de pago de comercio electrónico; servicios de seguros para bienes.

Clase: 39

Alquiler de unidades de almacenamiento; alquiler de contenedores; alquiler de contenedores isotérmicos para el transporte de mercancías, incluidos productos alimenticios y farmacéuticos, a temperatura ambiente, refrigerados y congelados; servicios de transporte; transporte de mercancías y paquetes por vía aérea, ferroviaria, fluvial, marítima y por carretera; servicios de fletes; almacenamiento, embalaje, envoltura, recogida, carga, envío, transporte, descarga y entrega de productos, paquetes, fletes y mercancías, incluidos los productos alimenticios y farmacéuticos, a temperatura dirigida o controlada o a temperatura ambiente; recogida de cartas, documentos, paquetes y mercancías; distribución de correo, periódicos, paquetes, mercancías; servicios logísticos consistentes en el transporte y almacenamiento de mercancías; servicios logísticos de recogida, transporte, almacenamiento y entrega; información y asesoramiento en materia de

recogida, transporte, almacenamiento y entrega; envío y entrega de mercancías de la venta por correo; servicios de mensajería [mensajes y mercancías]; seguimiento de envíos mediante la determinación electrónica de la localización de mercancías y bienes, en particular paquetes, bultos; servicios informatizados de seguimiento y localización de paquetes en tránsito [información sobre el transporte]; localización y seguimiento de cargas con fines de transporte; suministro de información para la localización de artículos en tránsito; franqueo de mercancías, en particular de paquetes y bultos; servicios de mensajería; corretaje de transporte; corretaje de mercancías; servicio de entrega de paquetes dentro de una red de minoristas.

Clase: 42

Desarrollo y gestión de sitios web y plataformas de software informático; desarrollo de software para la logística, para la gestión de la cadena de suministro y para portales web de comercio electrónico; plataforma como servicio [PaaS]; suministro de plataformas de comercio electrónico; servicios de desarrollo de bases de datos; servicios de conversión de datos; supervisión de datos, señales e información a través de redes telemáticas, mediante ordenadores o aparatos y dispositivos de telecomunicación; encriptación de documentos y datos con fines de seguridad; servicios de investigación y desarrollo en el ámbito de la recogida, el transporte y la entrega de paquetes y documentos; control de calidad; auditoría medioambiental; información en materia de medio ambiente.

Número de expediente: 2022-000560

Fecha de Presentación de la Solicitud: 10 de marzo del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cuatro de mayo, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M2183 – M. 6283296 – Valor C\$ 825.00

Solicitante: CHAMBRE DE COMMERCE INTERNATIONALE.-

Domicilio: Francia

Gestor (a) Oficioso (a): MARGIE ISABEL GONZALEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 270508

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 16

Material de instrucción y material didáctico (excepto aparatos); Cuadernos; Artículos de papelería; Fotografías, material de instrucción y de enseñanza; Publicaciones impresas; Mapas geográficos ilustrados de pared; Revistas,

boletines, circulares, informes, guías, normas, publicaciones en formato impreso; Formularios; Libros; Carteles; Productos de imprenta; Ilustraciones.

Clase: 35

Auditorías de empresa (análisis de negocios); sondeos de opinión; Consultoría de gestión gubernamental, en particular, Suministro de información en el ámbito de asuntos gubernamentales; Consultoría en comunicación (publicidad); Sistematización de datos e información en bases de datos informáticas; Asesoramiento empresarial y comercial; Distribución de material publicitario (folletos, volantes, impresos, muestras); Investigación de marketing; Gestión de trabajadores autónomos; Trabajo de oficina; servicios de protección contra el fraude en línea; Administración comercial; Servicios de suministro de información empresarial mediante bases de datos empresariales y servicios empresariales; Asesoramiento a las empresas en materia de seguridad; Consultoría de comunicación (relaciones públicas); Contabilidad; Publicidad; Realización, organización y montaje de ferias y exposiciones con fines comerciales y publicitarios; Gestión de empresas relacionadas con servicios de beneficencia; información y asistencia a las empresas en materia de sostenibilidad, conservación, reciclaje, energías renovables, reducción de la huella de carbono, cambio climático y medio ambiente; Estudios de mercados; Alquiler de espacios publicitarios; Alquiler de tiempo de publicidad en cualquier medio; servicios de oficinas de empleo; Optimización del tráfico en sitios web; Organización de exposiciones con fines comerciales o publicitarios; Organización de exposiciones con fines profesionales o comerciales; Gestión de asuntos comerciales; Organización y realización de programas de incentivos; Servicios de intermediación comercial [conserjería]; Servicios de información empresarial prestados a través de bases de datos para facilitar la creación de relaciones comerciales en línea o a través de internet; Servicios de información empresarial; Organización empresarial y consultoría de gestión; servicios de consultoría empresarial y prestación de asesoramiento empresarial; Servicios de análisis de datos empresariales; Suscripción a servicios de telecomunicaciones para terceros; Servicios de suscripción a periódicos para terceros; Servicios administrativos; Concientización pública sobre sostenibilidad, conservación, el reciclaje, energías renovables reducción de la huella de carbono, cambio climático y medio ambiente; servicios de fotocopia; Relaciones públicas; Compilación de información en bases de datos informáticas; Publicidad en línea por una red informática; Servicios de tienda al por menor, disponibles a través de catálogos y redes informáticas mundiales; Publicación de textos publicitarios; previsiones económicas; Servicio de publicidad; Servicios de gestión informática de archivos; Servicios de consultoría en el ámbito del análisis de la detección de falsificaciones; Servicios de suministro de documentación.

Clase: 41

Préstamo de libros; Producción de encuentros deportivos;

Producción de contenidos audiovisuales para canales de televisión emitidos por Internet; Prestación de servicios de formación y exámenes en línea; Producción de películas cinematográficas, producción de programas audiovisuales; Publicación electrónica de libros y periódicos en línea; Producción, edición y publicación de libros, guías y textos en cualquier tipo de soporte, incluido el electrónico; servicios de formación; Reserva de entradas para espectáculos; Servicios educativos; Servicios de fotografía; servicios de juegos disponibles en línea por una red informática; servicios de publicación y reportajes; servicios de traducción; Publicación de libros; Suministro de películas, no descargables, a través de servicios de video a la carta; Organización de exposiciones con fines culturales o educativos; Organización y realización de seminarios, exposiciones, conferencias, concursos y convenciones; Suministro de instalaciones recreativas; Actividades deportivas y culturales; Servicios de entretenimiento; Formación profesional; información sobre actividades de entretenimiento; Información sobre formación; Enseñanza pedagógica; Información sobre educación; Alquiler de escenarios de entretenimiento; Alquiler de libros; Organización de concursos educativos y recreativos; Organización y realización de simposios; Organización y realización de conferencias; Organización y dirección de convenciones; Alquiler de televisores.

Clase: 45

Servicios de investigación legal y privada para delitos comerciales (incluyendo fraude, piratería, falsificación, ciberdelincuencia); Suministro de información, asesoramiento y asistencia relacionados con todos los servicios anteriores; Servicios jurídicos en relación con la negociación de contratos para terceros; Servicios de redes sociales en línea; Servicios de solución extrajudicial de controversias; Asesoramiento jurídico en la elaboración de códigos, directrices y normas de autorregulación para empresas y el comercio internacionales; Servicios de contenciosos; Servicios de preparación de documentos jurídicos; Servicios jurídicos; Servicios de arbitraje; Servicios de acreditación, es decir, establecimiento y suministro de normas para empresas, asociaciones profesionales y cámaras de comercio con fines de acreditación; Suministro de información sobre arbitraje y mediación; Mediación; Concesión de licencias de propiedad intelectual; Consultoría sobre propiedad intelectual; Administración jurídica de licencias; Recopilación y difusión de información y asesoramiento sobre cuestiones jurídicas en el ámbito de los negocios y el comercio internacionales, desarrollo de políticas, códigos, directrices y normas de autorregulación para las empresas y el comercio internacionales, y resolución alternativa de conflictos; Servicios de auditoría con fines de cumplimiento legal.

Número de expediente: 2022-001242

Fecha de Presentación de la Solicitud: 31 de mayo del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua trece de junio, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M1488 – M. 2925459 – Valor C\$ 870.00

Solicitante: SEVEN PHARMA NICARAGUA, SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: LORETO ANTONIO CORTES RIVAS

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 270508

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 1

Ingredientes utilizados en la fabricación de productos cosméticos y productos farmacéuticos. Lansoprazol, Anastrozol, Temozolamida, Quetiapina, fumarato equivalente a Quetiapina, Paclitaxel, Clorhidrato de Duloxetina equivalente a Duloxetina, Levetiracetam, Olanzapina.

Clase: 5

Antiviral uso Sistémico, Antiviral de acción directa. Formas Farmacéuticas solidas orales polvos y granulados orales, polvos parenterales, semisólidas, Líquidas orales, parenterales, tópicas, gaseosas, rectales, vaginales, óticas, oftálmicos, dérmicos, nasales solas o combinadas de oncológicos de vía general, analgésicos, anti migrañosos, antigripal, antihistamínico, mucolítico, antitusivo, broncodilatadores, descongestionantes, cardiovasculares, antiinflamatorios, vitaminas minerales , gastrointestinales, antisépticos de aplicación bucal, antiácidos y anti úlcera péptica, antiespasmódicos y anticolinérgicos, anti nauseosos, laxantes, antidiarreicos y restauradores electrolíticos orales, enzimas pancreáticas, antidiabéticos, vitaminas, suplementos minerales de vía general, anti trombóticos hemostáticos, anti anémicos, sustitutos del plasma y soluciones para infusión, terapia cardíaca, antihipertensivo, diuréticos, vasoterapia cerebral y periférica, preparaciones anti varicosas y anti hemorroidales, betabloqueantes, bloqueadores de los canales de calcio, antihipertensivo de acción sobre el sistema renina-angiotensina, hipolipemiantes, anti fúngicos de vía general, preparados para el tratamiento de la herida y úlcera (cicatrizantes), anti pruriginoso, anti infecciosos tópicos, corticoides tópicos, apósitos medicamentosos, hormonas sexuales, urológicas, corticosteroides de vía general, terapia tiroidea, homeostasis de calcio, antibióticos de vía general, antimicóticos sistémicos, antituberculosos. Antivirales, sueros y gammaglobulinas, anti parkensianos, potenciador sexual, anticonceptivos de vía general, analgésicos de vía general, anti piréticos de vía general, desparasitantes, broncodilatadores analgésicos, suplementos alimenticios, soluciones de limpieza hospitalaria, material de reposición

periódica, dispositivos médicos e ingredientes utilizados en la fabricación de productos cosméticos y productos farmacéuticos Estimulador de la Eritropoyesis, Anti anémico, Insuficiencia Renal Crónica.

Clase: 10

Látex, lubricante, agente de vulcanización, activador de vulcanización, anti-oxidante, acelerador de vulcanización, agente de dispersión, estabilizador.

Número de expediente: 2021-002249

Fecha de Presentación de la Solicitud: 1 de septiembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dos de febrero, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M1505 – M. 23463642 – Valor C\$ 825.00

Solicitante: LABORATORIOS SIEGFRIED S.A.S.

Domicilio: Colombia

Apoderado: MARVIN JOSE CALDERA SOLANO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 031101, 191101 y 260415

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos farmacéuticos específicamente antiasmáticos, antidepresivo, antipiréticos, analgésicos, anestésicos, antialérgicos, antihistamínicos, antidotos, desintoxicantes, antialcohólicos, alcaloides, drogas contra el fumado, antineoplásicos, anticancerosos, antineuríticos, antiartríticos, antiflogísticos, antirreumáticos, antiuricémicos, drogas broncopulmonares, antitusivos, bálsamos expectorantes, inhalantes, cardiovasculares, analépticos, antirraquíticos, antiarterioescleróticos, hipocolesterolémicos, bloqueadores beta, vasodilatadores coronarios, antihemorroidales, antivariicosos, antifragilizadores capilares, gonocidas, glicócidos cardíacos, antihipertensivos, miocardioprotectores, vasodilatadores periféricos y cerebrales, quimioterapéuticos, antibióticos, antibacteriales, antimicóticos, sulfamidicos, antituberculosos, antilepróticos, antiprotozoos, antimaláricos, antivirales, antiparasitarios, dermatológicos, corticoesteroides, antipruríticos, trofodérmicos, sustancias para hacer diagnósticos, radioopacos, radioisótopos, suplementos dietéticos, desinfectantes, diuréticos y antidiuréticos, hematológicos, antianémicos, antitrombóticos, anticoagulantes, antihemorrágicos, preparaciones para

transfusiones, enzimas, inhibidores de enzimas, hepatobiliares, desinfectantes hepatobiliares, drogas y fitoterapéuticos, gastrointestinales, antiácidos, antidiarreicos, antihelminéticos, eméticos y antieméticos, antiulcerosos, carminativos, antiflatulentos, digestivos, antispasmodicos, laxantes, purgantes, geriátricos, ginecológicos, antidismenorreicos, oxitóxicos, galactogogos, uterotónicos, hemostáticos uterinos, antisépticos, antiflogísticos vaginales, drogas antifertilidad y luteolíticos, inmunomodulares, inmunosupresores, inmunoactivadores, anabólicos, antiasténicos, energéticos, antidiabéticos, catabólicos, antiobesidad, anoréxicos, reguladores del metabolismo, sistema neurológico central y periférico, parasimpaticomiméticos, antiepilépticos, medicamentos contra el mal de parkinson, sedativos hipnóticos, neurolépticos, antiprolactínicos, tranquilizadores, antisicóticos, timoanalépticos, psicotónicos, neurotrópicos, homeopáticos, hormonas, opoterápicos, estrógenos, progestógenos, contraceptivos, andrógenos, antihormonas, drogas para la terapia otorrinolaringológica, sueros y vacunas, antiespasmódicos, urogenitales, vitaminas y coenzimas, polivitaminas, excipientes para drogas, productos para problemas cardiacos de uso sublingual.

Clase: 35

Servicios de fabricación, importación, exportación, compra, venta, transformación, envases, distribución, promoción y comercialización de productos farmacéuticos y medicinales de uso humano, cosméticos; (excepto su transporte) para que terceros puedan examinarlos y comprarlos a su conveniencia; dirección de negocios.

Número de expediente: 2022-000518

Fecha de Presentación de la Solicitud: 4 de marzo del 2022. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinticuatro de mayo, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M1888 – M. 23605161 – Valor C\$ 1,260.00

Solicitante: Fédération Internationale de Football Association (FIFA)

Domicilio: Suiza

Apoderado: Marvin José Caldera Solano

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:



La'eeb

Clasificación de Viena: 030719, 040505, 050520, 090505, 240904, 260112, 260403 y 270501

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 9

Quevedos; gafas de sol; gafas de natación y de submarinismo; estuches, cordeles y cadenas para gafas de sol y quevedos; gemelos [óptica]; imanes e imanes decorativos; brújulas; conjuntos de instrumentos electrónicos; productos electrónicos de tren de potencia para motores; productos electrónicos de carrocería y chasis, sistemas remotos para cerrar puertas; sistemas y componentes de audio de alta fidelidad; aparatos para grabar, transmitir, editar, mezclar y reproducir sonido y/o imágenes; aparatos de radio; televisores; pantallas planas; pantallas LCD; pantallas de alta definición y de plasma; sistemas para cine en casa; grabadoras de vídeo; lectores de discos compactos; reproductores portátiles de discos compactos; lectores de DVD; reproductores de MP3; aparatos para leer música digital; lectores de casetes; reproductores de mini-disc; altavoces; auriculares de casco; auriculares de casco de realidad virtual; auriculares; micrófonos; controles remotos; control remoto activado por voz; aparatos de navegación; asistentes personales digitales (PDA); ordenadores; tabletas electrónicas; procesadores de datos; teclados de ordenador; monitores de ordenador; módems; estuches especiales para ordenadores; ratones de ordenador; alfombrillas de ratón; traductores electrónicos de bolsillo; máquinas de dictar; agendas y cuadernos electrónicos [notebooks]; escáneres; impresoras; fotocopiadoras; aparatos de fax; teléfonos; contestadores telefónicos; teléfonos móviles; fundas para teléfonos móviles; teléfonos inteligentes [smartphones]; videotelefonos; dispositivos para el uso manos-libres de teléfonos móviles; auriculares de cascos y auriculares para teléfonos móviles; teclados para teléfonos móviles; cordones para teléfonos celulares; bolsas especiales para transportar teléfonos móviles; teléfonos móviles con cámaras y cámaras de video integradas; relojes inteligentes (smartwatches); máquinas de calcular; máquinas lectoras de tarjetas de crédito; máquinas para cambio de dinero; cajeros automáticos; cámaras de vídeo; videocámaras; equipos fotográficos; cámaras fotográficas; proyectores; películas expuestas; diapositivas fotográficas; flashes; cámaras y correas y estuches accesorios para cámaras; baterías; máquinas de karaoke y programas para karaoke; discos de videojuegos; almohadillas de mando para juegos manuales o activados por voz y controladores de juegos; cascos de realidad virtual; software de juegos informáticos pregrabado o descargable incluyendo software informático de juegos; programas informáticos y bases de datos; salvapantallas para ordenadores; soportes magnéticos, numéricos o analógicos para registrar sonido o imágenes; video-discos, cintas de video, cintas magnéticas, discos magnéticos, DVD, disquetes, discos ópticos, discos compactos, mini-discs, CD ROMs, todos los antes mencionados en estado virgen o pregrabados con música, sonidos o imágenes (que pueden ser animadas); hologramas; tarjetas magnéticas (codificadas incluyendo vales de regalo); adaptadores de memoria (equipo informático); tarjetas de memoria;

lápices de memoria (vírgenes o pregrabados); tarjetas con microchip; tarjetas de crédito magnéticas o con microchip; tarjetas telefónicas magnéticas o con microchip; tarjetas magnéticas o con microchip para cajeros automáticos o para máquinas de cambio de dinero; tarjetas magnéticas o con microchip prepago para teléfonos móviles; tarjetas magnéticas o con microchip para viajes y entretenimiento; tarjetas magnéticas o con microchip de débito o de garantía de cheques; tarjetas de crédito de plástico no magnéticas; pizarras numéricas electrónicas; alarmas de seguridad; sistema electrónico de cerraduras de vehículos incluyendo control remoto; mangas para indicar la dirección del viento; paneles y células solares para la producción de electricidad; calibradores; aparatos medidores de distancias; equipo para indicar y medir la velocidad; publicaciones electrónicas descargables; mapas electrónicos descargables; receptores de audio; amplificadores de audio; hardware y software informáticos, incluyendo receptores de televisión (set-top box) que pueden convertir, suministrar, recibir y transmitir datos de audio y video; unidades de disco; pilas o baterías recargables; cascos deportivos de protección; pulseras de identificación codificadas magnéticas; boletos (tickets) electrónicos, codificados; boletos (tickets) en forma de tarjetas magnéticas; cascos de realidad virtual, programas informáticos descargables para permitir a consumidores y empresas administrar colecciones digitales que utilizan tecnología de software basada en cadenas de bloques y contratos inteligentes presentando jugadores, juegos, registros, estadísticas, información, fotos, imágenes, secuencias de juegos, aspectos destacados y experiencias en el campo del fútbol; productos virtuales descargables, a saber, programas informáticos que incluyen, calzado, prendas de vestir, artículos de sombrerería, artículos de ópticas para la vista, bolsas, bolsas de deporte, mochilas, equipos de deporte, arte, trofeos juguetes y accesorios para su uso en línea y en mundo virtuales en línea.

Clase: 12

Bicicletas; motocicletas; escúteres; bicicletas eléctricas; vehículos eléctricos, scooters accionados eléctricamente, a saber scooters y patinetas eléctricos automoviles; autocaravanas (incluyendo vehículos utilitarios deportivos); camiones; furgones [vehículos]; caravanas; autobuses; minibuses; remolques [vehículos]; vehículos frigoríficos; autocaravanas; aviones; barcos; globos aerostáticos; globos dirigibles; neumáticos; materiales y kits para la reparación de neumáticos y cámaras de aire para neumáticos; aparatos para inflar neumáticos; dispositivos antiderrapantes para cubiertas de neumáticos de vehículos, a saber, clavos y cadenas para la nieve; ruedas; llantas para ruedas; bandas para llantas de ruedas; tapacubos de ruedas; fundas para neumáticos;; aleaciones para ruedas; accesorios para automoviles, a saber, protectores solares, bacas, porta esquís, porta bicicletas, fundas de cojines para asientos de vehículos; fundas para autos (accesorios para vehículos); protectores de faros; protectores de faros traseros; alerones; techos convertibles; deflectores; techos solares (sun roofs); protectores de rejillas;

airbags; manubrios; soportes para placas de matrícula; dispositivos de seguridad para autos; cojines para cinturones de seguridad; cubiertas para espejos laterales; automoviles para niños; coches de niño; alfombras, esterillas (también para automoviles); paños para autos; cajas de herramientas; sillas de paseo para niños; asientos de auto para bebés o niños; cadenas antiderrapantes para automoviles.

Clase: 16

Clips para billetes de banco; manteles de papel; servilletas de papel; bolsas de plástico para la compra; bolsas de papel; tarjetas de invitación; tarjetas de felicitación; cajas de cartón plegado; papel de envoltorio; posabotellas y posavasos de papel; individuales y salvamanteles; bolsas de basura de papel o de plástico; envoltorios de papel de alimentos; etiquetas (de papel y cartón); toallas de papel; toallas para remover el maquillaje hechas de papel; toallitas en cajas; pañuelos de bolsillo de papel; artículos de papelería y útiles escolares (excepto equipos); tableros magnéticos (artículos de papelería); máquinas de escribir; papel para mecanografía, copiado y escritura (artículos de papelería); sobres; Blocs temáticos de papel blocks de papel; libretas; blocs de papel para apuntes; encuadernadores; cajas para archivar; fundas para documentos; cubiertas de libros; marcapáginas; litografías; pinturas enmarcadas o no; blocks para pintar; libros para colorear; libros para dibujar y con actividades; papel luminoso; papel adhesivo para notas; papel crepé; papel de seda; papel para termotransferencia; papel termosensible; grapas de oficina; grapadoras; banderas de papel; banderines de papel; instrumentos de escritura; plumas estilográficas; lápices; bolígrafos; juegos de lápices; juegos de bolígrafos; lápices de punta porosa; lápices para colorear; bolígrafos; rotuladores de punta amplia; tintas; tampones de tinta; sellos de goma; cajas de pintura; lápices para pintar y colorear; tiza para escribir; decoraciones para lápices (artículos de papelería); clichés de imprenta; revistas; diarios; libros y revistas, particularmente sobre atletas o eventos deportivos; material pedagógico impreso; cuadros para registrar resultados; programas de acontecimientos especiales; álbumes de acontecimientos especiales; álbumes de fotografías; libretas de autógrafos; libretas de direcciones; agendas; agendas personales; mapas carreteros; billetes de entrada; boletos (tickets) y tarjetas de embarque de aerolíneas; cheques; horarios impresos; panfletos y folletos; historietas [productos de imprenta]; tarjetas intercambiables coleccionables; cromos de deportes; pegatinas para para choques; adhesivos; álbumes para pegatinas; calendarios; carteles; fotografías; tarjetas postales; sellos postales; sellos postales para coleccionar; planchas de sellos conmemorativos; letreros y señales de publicidad hechas de papel o cartón; calcomanías; artículos de oficina, excepto muebles; líquidos correctores; gomas de borrar; sacapuntas; soportes para instrumentos de escritura; pinzas para sujetar papeles; chinchetas; reglas; cintas autoadhesivas para la papelería; dispensadores de cinta adhesiva; clichés de multicopista; portapapeles de clip [artículos de oficina]; soportes para blocs de notas; sujetalibros; sellos (de oficina);

tarjetas de débito hechas de papel o cartón; tarjetas de crédito (sin codificar) de papel o cartón; etiquetas para equipaje; fundas para pasaportes; cordones de papel para tarjetas de identificación, tarjetas de crédito sin codificación magnética hechas de plástico.

Clase: 25

Prendas de vestir; calzado; artículos de sombrerería; camisas; prendas de punto; jerseys [prendas de vestir]; pulóveres, camisetas de tirantes; camisetas [de manga corta]; chalecos; camisetas de deporte; vestidos; vestidos deportivos; faldas; faldas deportivas; ropa interior; trajes de baño [bañadores]; biquinis; tankinis; albornoces; shorts; pantalones; suéteres; gorros [cofias]; gorras; sombreros; fulares; pañuelos para la cabeza [prendas de vestir]; fajas [bandas]; chales; viseras; gorras con visera; chándales; sudaderas; chaquetas; chaquetas deportivas; chaquetas para ir al estadio; blazers; ropa de lluvia; abrigos; uniformes; corbatas; puños [prendas de vestir]; puños absorbentes del sudor [prendas de vestir]; cintas para la cabeza; guantes; delantales; baberos (no de papel); pijamas; ropa de juego para bebés y niños pequeños; calcetines y prendas de mediería; tirantes; cinturones; tirantes; sandalias; sandalias con tiras; calzado para actividades deportivas, a saber zapatos para el exterior, zapatos para escalar, zapatillas de baloncesto; zapatillas para entrenamiento en múltiples áreas (cross-training); calzado de ciclista; zapatillas para deportes bajo techo;; zapatillas de atletismo y para correr; chancletas; zapatos de fútbol (bajo techo y al aire libre); botas de fútbol; calzado de lona; zapatillas de tenis; zapatos para deportes urbanos; zapatos para navegar; zapatos para aeróbicos; ropa deportiva, a saber, pelerones de polar, trajes para correr, ropa deportiva de punto, pantalones deportivo casual, camisetas polo, sudaderas, pantalones de jogging, camisetas tipo fútbol, camisetas tipo rugby, calcetines, ropa de baño,, pantis y calentadores de piernas, chándales; ropa interior funcional; camisetas de deporte, top sujetador; leotardos; muñequeras, cintas para la cabeza, guantes, trajes para la nieve; chaquetas para la nieve; pantalones para la nieve.

Clase: 28

Juegos y juguetes; brazaletes deportivos de silicona, Bandas de resistencia para el estiramiento de los dedos; pelotas y balones para deportes; juegos de mesa; mesas para fútbol de mesa; micro-jerseys; muñecas y animales; vehículos de juguete; rompecabezas; globos; juguetes hinchables; naipes; confetis; artículos para gimnasia y deportes; aparatos de gimnasia; equipo para el fútbol, a saber, balones de fútbol, guantes, protectores para las rodillas, codos y hombros, protectores para las canillas y porterías de fútbol; muros de porterías de fútbol; contenedores y bolsos deportivos adaptados para transportar artículos deportivos;; gorros de fiesta (juguetes); juegos electrónicos portátiles para utilizar exclusivamente con receptores de televisión; palancas de mando [joysticks] para videojuegos; videojuegos; aparatos de videojuegos; consolas para juegos; máquinas de juegos portátiles con pantallas de cristal líquido; juegos electrónicos portátiles excepto aquellos adaptados solo para su uso con

receptores de televisión; mandos para juegos; manubrios para videojuegos y alfombras de baile para videojuegos; manos de espuma (juguetes); robots de juguete para entretenimiento; videojuegos de tipo recreativos; modelos a escala de aeronaves; juguetes para animales de compañía; tarjetas para raspar; cometas; patines de ruedas; patinetes [juguetes]; monopatinos; Almohadillas de mandos de juegos y mandos de juego activados por voz o accionados manualmente.

Clase: 32

Bebidas no alcohólicas; zumos; bebidas hechas de zumos y zumos saborizados; concentrados, jarabes y polvos para preparar bebidas no alcohólicas; aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas energéticas; bebidas isotónicas; bebidas hipertónicas; bebidas hipotónicas; bebidas de frutas y vegetales; bebidas dietéticas; bebidas saborizadas; bebidas saborizadas congeladas no alcohólicas; bebidas enriquecidas con adición de vitaminas, no para uso médico; cervezas; cervezas rubias; cervezas ale; stouts; cerveza de bajo contenido alcohólico; cerveza sin alcohol.

Clase: 38

Telecomunicaciones; servicios de comunicaciones por medio de teléfonos y teléfonos móviles; servicios de comunicaciones electrónicas por medio de teléfonos; radiocomunicación; servicios de comunicaciones prestados mediante fax; servicios de radiobúsqueda; servicios de comunicaciones por medio de teleconferencia; difusión de programas de televisión; radiodifusión; servicios de agencia de prensa y noticias; alquiler de equipos telefónicos, fax y otros equipos comunicacionales; transmisión de un sitio web comercial en la Internet o en dispositivos electrónicos de comunicación inalámbrica; servicios de transmisión y de programación para radio y televisión suministrado a través de satélites, cable o por redes inalámbricas; mensajería electrónica; servicios de suministro de acceso a blogs, a salas de chat, a tableros de anuncios o a foros de discusión; suministro en línea de salas de chat y tableros de anuncios electrónicos para la transmisión de mensajes, de comentarios y de contenido multimedia entre usuarios para redes sociales; suministro de acceso a sitios web con mapas, información sobre direcciones de conducción y la ubicación de comercios; transmisión de mensajes e imágenes por ordenador; suministro de acceso a servicios de pedido y compra desde el hogar y desde la oficina a través de ordenadores, de una red informática global y/o de tecnologías de comunicaciones interactivas; correo electrónico; suministro de conexiones de telecomunicación a Internet o bases de datos; suministro de acceso a sitios web con música digital en la Internet o en dispositivos electrónicos de comunicación inalámbrica; servicios de telecomunicaciones de información (incluidos sitios web), programas informáticos y cualquier otros datos; transmisión de programas de radio y de televisión relacionados con deportes y con eventos deportivos; suministro de conexiones a instalaciones informáticas (servicios de telecomunicaciones); suministro de acceso a bases de datos informáticas y a computadores centralizados (servicios de tecnologías de la información o IT); suministro de acceso a la Internet a través de una red

informática global o a través de dispositivos electrónicos de comunicación inalámbrica (servicios de tecnologías de la información o IT); emisión continua de material de audio y de video desde la Internet; servicios de transmisión en flujo continuo de contenidos de vídeo, audio y televisión; suministro de acceso a motores de búsqueda para Internet; telecomunicaciones de información, incluyendo páginas web, programas informáticos y cualquier otro dato; audio, video, noticias en tiempo real, contenido de entretenimiento o información para formar comunidades virtuales y participar en redes sociales; servicios de telecomunicaciones, en concreto, transmisión electrónica de contenido y datos de realidad virtual.

Clase: 41

Educación; capacitación; suministro de cursos de formación; servicios de entretenimiento; servicios de entretenimiento suministrados en o en relación con eventos deportivos; servicios de entretenimiento en la forma de la exposición pública de eventos deportivos; suministro de actividades deportivas y culturales; organización de eventos y de actividades deportivas y culturales; organización de loterías y competencias; organización de eventos y de competencias deportivas relacionados con el fútbol; explotación de instalaciones deportivas; parque de diversiones; gimnasios y servicios de mantenimiento físico; alquiler de equipos de audio y vídeo; producción, presentación, publicación y/o alquiler de películas, grabaciones de sonido y vídeo; publicación y/o alquiler de productos interactivos educacionales y de entretenimiento, a saber, películas, libros, discos compactos, DVDs, mini-discs, CD-ROMs; publicación de estadísticas y otra información relacionada con el desempeño deportivo; servicios de reporteros en eventos deportivos por radio y televisión; servicios de producción y edición para programas de radio y de televisión; fotografía; servicios de producción de vídeo, de fotografía y de audio; producción de películas animadas; producción de programas de televisión animados; servicios de reserva de asientos para eventos deportivos y de entretenimiento; servicios de reserva de boletos (tickets) para eventos deportivos y de entretenimiento; servicios de agencia de boletos (tickets) deportivos; cronometraje de eventos deportivos; grabación de eventos deportivos; organización de concursos de belleza; entretenimiento interactivo; juegos de azar o apuestas; suministro de servicios de rifas; servicios de juegos en línea; suministro de entretenimiento en línea, a saber, torneos de juegos; organización de competencias de juegos informáticos incluyendo competencias de juegos en línea; información relacionada con entretenimiento o con educación, suministrada en línea desde una base de datos informática o desde la Internet o en dispositivos electrónicos de comunicación inalámbrica; servicios de juegos electrónicos suministrados por medio de la Internet o en dispositivos electrónicos de comunicación inalámbrica (entretenimiento); publicación de libros; publicación electrónica de libros y de periódicos en línea; servicios de entretenimiento en la forma de salas de chat en la Internet o en dispositivos electrónicos de comunicación inalámbrica; servicios de entretenimiento en la forma de presentaciones cinematográficas; servicios

de traducción; servicios de interpretación; suministro de infraestructuras para el entretenimiento, a saber, salones VIP y palcos preferenciales, ambos dentro y fuera de instalaciones deportivas para entretenimiento; servicios de hospitalidad, a saber, servicios de recepción de clientes, incluyendo el suministro de boletos (tickets) para eventos deportivos o de entretenimiento; suministro de información en línea en las áreas de eventos deportivos y deportes desde una base de datos informática o internet, servicios de entretenimiento, a saber, suministro en línea de calzado virtual no descargable, prendas de vestir, sombrerería, gafas, bolsos, bolsas de deporte, mochilas, equipamiento deportivo, balones de fútbol, arte, trofeos, juguetes y accesorios para su uso en entornos virtuales, juegos de realidad virtual, videojuego interactivo; entretenimiento y contenidos y experiencias de realidad virtual proporcionados a través de internet y otras redes de comunicación; organización y celebración de concursos para fomentar el uso y desarrollo de entretenimiento de juegos electrónicos interactivos, juegos de realidad virtual, juegos de realidad aumentada, productos electrónicos de consumo para juegos y software y hardware de entretenimiento de videojuegos.

Número de expediente: 2022-000764

Fecha de Presentación de la Solicitud: 1 de abril del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua doce de mayo, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M1334 - M. 1818940 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: TOTAL SEAFOOD SOCIEDAD ANONIMA  
Domicilio: Costa Rica  
Apoderado: GERALDINE DE LA CONCEPCION USEDA CONTRERAS  
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 080515, 270501, 290101, 290102 y 290104

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 29

Productos/Servicios:

Carne, pescado, carne de ave y carne de caza; Extracto de carne, frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, confituras, compotas, huevos, leche y productos lácteos, aceites y grasas para uso alimenticio.

Número de expediente: 2022-001590

Fecha de Presentación de la Solicitud: 29 de junio del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua seis de julio, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M1338 - M. 1776114 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: CAPLIN POINT LABORATORIES LIMITED  
Domicilio: India  
Apoderado: DIGNA ZENELIA LOPEZ VARGAS  
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 270508  
Clasificación internacional de Niza:  
Clase: 5

Productos/Servicios:

Producto farmacéutico utilizado para el tratamiento sintomático en adultos del insomnio ocasional, particularmente cuando existe dificultad para conciliar el sueño, como en situaciones de intranquilidad o nerviosismo. Número de expediente: 2022-000634

Fecha de Presentación de la Solicitud: 17 de marzo del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua siete de junio, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2022-M1317 - M. 1819582 - Valor C\$ 825.00

Solicitante: Miguel Alfonso Castillo Raudez  
Domicilio: República de Nicaragua  
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270502 y 270508  
Clasificación internacional de Niza:  
Clase: 32

Productos/Servicios:

Agua purificada.

Número de expediente: 2022-000629

Fecha de Presentación de la Solicitud: 17 de marzo del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dos de junio, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

## SECCIÓN JUDICIAL

Reg. 2022-03274 - M. 9003632 - Valor C\$ 285.00

### EDICTO

Por ser de domicilio desconocido CITESE al señor ROBERTO BRAVO ROJAS por medio de edictos publicados por tres días consecutivos en un diario de circulación nacional o en el portal Web de Publicaciones Judiciales del Poder Judicial, a fin de que comparezca en el término de cinco días después de publicados dichos edictos, ante este despacho judicial a personarse en el proceso identificado con el numero 006401-ORM5-2022-FM incoado en el juzgado OCTAVO DISTRITO DE FAMILIA DE MANAGUA, bajo apercibimiento que de no comparecer en el término señalado se le nombrará Defensor Público de la Unidad de Familia quien ejercerá su representación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 176 CF.

Dado en el Juzgado Octavo Distrito de Familia (oralidad) de la Circunscripción Managua, a las ocho y cincuenta y siete minutos de la mañana, del diez de octubre de dos mil veintidos. (F) JUEZ TOMAS EDUARDO CORTEZ MENDOZA, Juzgado Octavo Distrito de Familia (oralidad) de la Circunscripción Managua, (f) Secretaria BRELARMA.

3-3

## UNIVERSIDADES

Reg. 2022-TP16843- M. 97700843 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 332, tomo VI, del libro de Registro de Títulos del Instituto Politécnico de la Salud que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

**JONEYSIS LISSETH MAYORGA DÍAZ.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 526-290891-0000T, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Fisioterapia.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de agosto del dos mil veintidos. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 12 de agosto del 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP16844- M. 97701912- Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 333, tomo VI, del libro de Registro de Títulos del Instituto Politécnico de la Salud que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

**LEILANI MARIE VAUGHAN ALMENDAREZ.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-130499-1051B, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Microbiología.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de agosto del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 12 de agosto del 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP16845- M. 98568345- Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 333, tomo VI, del libro de Registro de Títulos del Instituto Politécnico de la Salud que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

**ROSELL NOHEMÍ RIZO OBREGÓN.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 161-210799-1004U, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Microbiología.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de agosto del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 12 de agosto del 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP16846- M. 96387922- Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 333, tomo VI, del libro de Registro de Títulos del Instituto Politécnico de la Salud que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

**ANIELKA LISSETT SÁNCHEZ LUMBÍ.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 201-180499-1001L, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería en Obstétrica y Perinatal.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de agosto del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 12 de agosto del 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP16847- M. 97670983 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 334, tomo VI, del libro de Registro de Títulos del Instituto Politécnico de la Salud que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

**MARBELLY ABIGAIL MELÉNDEZ MORENO.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 081-021087-0002h, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería con orientación en Materno Infantil.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de agosto del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 12 de agosto del 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP16848- M. 97416000- Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 334, tomo VI, del libro de Registro de Títulos del Instituto Politécnico de la Salud que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

**MARI LUZ MATAMOROS TRUJILLO.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-171296-0020H, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Enfermería.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de agosto del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 12 de agosto del 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP16849 – M. 144373887– Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 231, tomo VI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Médicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

**SANDRA LETICIA ALVARENGA.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 616-070591-0004V, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGÍA.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de agosto del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 12 de agosto del 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP16850 – M. 97337138– Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica

que en la página 109 tomo IV del libro de Registro de Títulos del Escuela de Enfermería Jinotepe, Carazo, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

**PAULINA DEL CARMEN DÁVILA MARQUEZ.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 041-070998-0003H, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Enfermería.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de agosto del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 12 de agosto del 2022.(f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP18086 – M. 6112774 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número 1549, Folio 375, tomo II, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MÁTER” UNICA POR CUANTO:**

**MARÍA CAMILA ESPINOZA HERNÁNDEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 001-210600-1033A, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Psicología. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Psicología.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua doce del mes de septiembre de dos mil veintidós. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP18087 – M. 6112662 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número 1550, Folio 376, tomo II, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió

el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

**MARÍA LOURDES TRUJILLO ARTEAGA.** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 001-120100-1055W, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Psicología. **PORTANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Psicología.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua doce del mes de septiembre de dos mil veintidós. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP18088 – M. 6112899 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Mater", certifica que bajo el número 1551, Folio 376, tomo II, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

**RUTH IVANIA SOLÍS TREMINIO.** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 001-110679-0048D, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Psicología. **PORTANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Psicología.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua doce del mes de septiembre de dos mil veintidós. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP18089 – M. 6112487 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Mater", certifica que bajo el número 1552, Folio 377, tomo II, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

**ROSA ESMERALDA LEZAMA.** Natural de Nicaragua, con

documento de Identidad 001-280165-0011T, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Psicología. **PORTANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Psicología.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua doce del mes de septiembre de dos mil veintidós. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP18090 – M. 6244951 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Mater", certifica que bajo el número 337, Folio 169, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

**JUAN PABLO CENTENO LARIOS.** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 001-030796-0029E, ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Relaciones Internacionales y Comercio Internacional. **PORTANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Relaciones Internacionales y Comercio Internacional.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua veinte del mes de septiembre de dos mil veintidós. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP18091 – M. 6244094 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Mater", certifica que bajo el número 338, Folio 169, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

**HARVI ALEJANDRO HERNÁNDEZ LUMBI.** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 001-050299-1009A, ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil

veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Relaciones Internacionales y Comercio Internacional. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Relaciones Internacionales y Comercio Internacional**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua veinte del mes de septiembre de dos mil veintidós. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP18092 – M. 6244227 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número 339, Folio 170, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MÁTER” UNICA POR CUANTO:**

**RAYSA NAYURIVE POLANCO RÍOS.** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 001-111299-1001U, ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Relaciones Internacionales y Comercio Internacional. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Relaciones Internacionales y Comercio Internacional**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua veinte del mes de septiembre de dos mil veintidós. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP18093 – M. 6243762 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número 340, Folio 170, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MÁTER” UNICA POR CUANTO:**

**MARCELA BELÉN CARBALLO GALO.** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 401-160101-1000W, ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintidós

los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Relaciones Internacionales y Comercio Internacional. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Relaciones Internacionales y Comercio Internacional**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua veinte del mes de septiembre de dos mil veintidós. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP18094 – M. 6244351 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número 481, Folio 241, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MÁTER” UNICA POR CUANTO:**

**MARÍA FERNANDA GROSS MARTÍNEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 201-180994-0009S, ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Marketing y Publicidad. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Marketing y Publicidad**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua veinte del mes de septiembre de dos mil veintidós. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP18095 – M. 6244439 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número 377, Folio 189, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MÁTER” UNICA POR CUANTO:**

**MASSIEL AUXILIADORA MIRANDA BRICEÑO.** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 401-230500-1006A, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de

Empresas. **PORTANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua veinte del mes de septiembre de dos mil veintidós. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP18096 – M. 6244566 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número 378, Folio 189, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MÁTER” UNICA POR CUANTO:**

**NAOME DE LOS ÁNGELES REYES PÉREZ.** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 001-200501-1011M, ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas. **PORTANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua veinte del mes de septiembre de dos mil veintidós. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP18097 – M. 6244687 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número 379, Folio 190, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MÁTER” UNICA POR CUANTO:**

**ROSA ARGENTINA AGUILAR GUZMÁN.** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 001-220299-1014S, ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas. **PORTANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua veinte del mes de septiembre de dos mil veintidós. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP18098 – M. 6243485 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número 380, Folio 190, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MÁTER” UNICA POR CUANTO:**

**JOSÉ SANTIAGO MENDOZA BACA.** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 001-240498-0020K, ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas. **PORTANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua veinte del mes de septiembre de dos mil veintidós. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP18099 – M. 6244873 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número 381, Folio 191, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MÁTER” UNICA POR CUANTO:**

**TAMARA NOHEMY NOGUERA MONTOYA.** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 001-291099-1006B, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas. **PORTANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua veinte del mes de septiembre de dos mil veintidós. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP18100 – M. 6243976 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número 383, Folio 192, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MÁTER” UNICA POR CUANTO:**

**VERÓNICA LISBETH ROCHA RAMÍREZ.** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 001-060700-1017G, ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas. **PORTANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua veinte del mes de septiembre de dos mil veintidós. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP18101 – M. 6243320 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número 382, Folio 191, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MÁTER” UNICA POR CUANTO:**

**JUDITH ELIZABETH BRIONES GAGO.** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 001-070384-0007D, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas. **PORTANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.  
Conforme con su original con el que fue debidamente

cotejado. Managua veinte del mes de septiembre de dos mil veintidós. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP18102 – M. 6243879 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número 513, Folio 257, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MÁTER” UNICA POR CUANTO:**

**FERNANDA DANIELA ARGÜELLO ROBLES.** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 001-070201-1019X, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Derecho. **PORTANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Derecho.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua veinte del mes de septiembre de dos mil veintidós. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP22616 – M. 64790 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5423, Folio 65, Tomo XV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**MARTIN ENRIQUE BLANDON MENDOZA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-120582-0003J, ha aprobado en el mes de agosto del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Civil, **PORTANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte y seis días del mes de septiembre del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcía Velásquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veinte y seis de septiembre del dos mil veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgado. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP18103 – M. 6675953 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 2074, Folio 38, Tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Arquitectura. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**BRYAN SAMUEL ORDOÑEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-050899-1006L, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Arquitectura, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Arquitecto.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de agosto del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velásquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, once de agosto del dos mil veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP18104 – M. 225113 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 2068, Folio 32, Tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Arquitectura. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**JOSSELING DYANA GUTIERREZ NARVAEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 041-180499-1000C, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Arquitectura, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Arquitecto.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de agosto del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velásquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, once de agosto del dos mil veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP18105 – M. 531409287 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 2057, Folio 21, Tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Arquitectura. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**CARLOS ELIEL CALERO HERNANDEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 409-101197-0001F, ha aprobado en el mes de abril del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Arquitectura, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Arquitecto.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de agosto del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velásquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, once de agosto del dos mil veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP18106 – M. 3021437 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5173, Folio 178, Tomo XII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**CARLOS MARIO PONCE AREVALO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 161-181297-0003T, ha aprobado en el mes de octubre del año 2021 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Agroindustrial, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Agroindustrial.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de agosto del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velásquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, once de agosto del dos mil veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP18107 – M. 1351224544 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5350, Folio 192, Tomo XIV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**BERNER ODUAR CARCAMO ESCOBAR.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-071082-0037S, ha aprobado en el mes de junio del año 2021 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Civil, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte y siete días del mes de julio del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veinte y siete de julio del dos mil veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP18108 – M. 688576 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 1984, Folio 64, Tomo V, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias y Sistemas. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**MARLON JOSUE SANCHEZ ALEMAN.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 401-240399-1000U, ha aprobado en el mes de abril del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería de Sistemas, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero de Sistemas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de agosto del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, once de agosto del dos mil veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP18109 – M. 3173326 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 1992, Folio 72, Tomo V, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias y Sistemas. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**EDITH GUADALUPE ROMERO GONZALEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 042-190997-0000D, ha aprobado en el mes de abril del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería de Sistemas, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero de Sistemas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de agosto del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, once de agosto del dos mil veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP18110 – M. 93713 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 1991, Folio 71, Tomo V, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias y Sistemas. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**ALEJANDRO MONTENEGRO ORTIZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-310887-0040H, ha aprobado en el mes de noviembre del año 2021 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería de Sistemas, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero de Sistemas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de agosto del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, once de agosto del dos mil veinte

y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP18111 – M. 1354321513 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 1987, Folio 67, Tomo V, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias y Sistemas. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**NEYDI LAURA ESTRADA CHAVEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 082-260592-0000Q, ha aprobado en el mes de diciembre del año 2019 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería de Sistemas, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero de Sistemas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de agosto del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, once de agosto del dos mil veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP18112 – M. 414133 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5285, Folio 111, Tomo IX, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotécnica y Computación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**LUIS FERNANDO MORALES URBINA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-090397-0002G, ha aprobado en el mes de septiembre del año 2021 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Electrónica, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Electronico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte y siete días del mes de julio del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veinte y siete de julio del dos mil veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP18113 – M. 105452 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5286, Folio 112, Tomo IX, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotécnica y Computación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**JULIO DANIEL BERMUDEZ ESPINOZA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 408-040296-0001W, ha aprobado en el mes de febrero del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Electrónica, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Electronico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte y siete días del mes de julio del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veinte y siete de julio del dos mil veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP18114 – M. 98950 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5283, Folio 109, Tomo IX, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotécnica y Computación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**STEVEN ALFONSO SOMARRIBA CHAVARRIA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-090500-1019C, ha aprobado en el mes de abril del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Electrica, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Electrico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte y siete días del mes de julio del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez

Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veinte y siete de julio del dos mil veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP18115 – M. 125763 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5284, Folio 110, Tomo IX, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotécnica y Computación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**JORGE EDWARDS CARDENAS OLIVA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-110300-1047Y, ha aprobado en el mes de abril del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Eléctrica, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Eléctrico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte y siete días del mes de julio del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veinte y siete de julio del dos mil veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP18116 – M. 207425 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5300, Folio 126, Tomo IX, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotécnica y Computación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**MARCO ANTONIO CORDOBA CASTRILLO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 201-110181-0004Q, ha aprobado en el mes de diciembre del año 2021 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería en Computación, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero en Computación.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua,

a los once días del mes de agosto del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, once de agosto del dos mil veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP18117 – M. 1348797210 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5288, Folio 114, Tomo IX, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotécnica y Computación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**SCARLETH MASSIEL SUAREZ LARA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-100695-0034Y, ha aprobado en el mes de abril del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería en Computación, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero en Computación.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte y siete días del mes de julio del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veinte y siete de julio del dos mil veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP18118 – M. 1348210328 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5289, Folio 115, Tomo IX, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotécnica y Computación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**ADA NALLELY CORDOBA OLIVAS.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-011294-0007U, ha aprobado en el mes de abril del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería en Computación, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero en Computación.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte y siete días del mes de julio del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veinte y siete de julio del dos mil veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP18119 – M. 3091168 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5292, Folio 118, Tomo IX, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotécnica y Computación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**MARLON ANTONIO CARCAMO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 321-160192-0002B, ha aprobado en el mes de abril del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería en Telecomunicaciones, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero en Telecomunicaciones.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte y siete días del mes de julio del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veinte y siete de julio del dos mil veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP18120 – M. 28215 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5153, Folio 158, Tomo XII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**XAVIER MANZANAREZ.** Natural de Estados Unidos, con documento de identidad N° 888-150695-0001A, ha aprobado en el mes de octubre del año 2020 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Industrial, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte y siete días del mes de julio del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veinte y siete de julio del dos mil veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP18121 – M. 8554 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5149, Folio 154, Tomo XII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**MAURICIO XAVIER SERRANO CASTRO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-230695-0039H, ha aprobado en el mes de mayo del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Industrial, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte y siete días del mes de julio del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veinte y siete de julio del dos mil veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP18122 – M. 142595 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5151, Folio 156, Tomo XII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**DANILO FERNANDO PERALTA ZAPATA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-050298-0008S, ha aprobado en el mes de mayo del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Industrial, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial.**

Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte y siete días del mes de julio del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veinte y siete de julio del dos mil veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP18123 – M. 2864465 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5148, Folio 153, Tomo XII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**ANA LUCIA MENDEZ SILES.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 242-261198-1000R, ha aprobado en el mes de marzo del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Industrial, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte y siete días del mes de julio del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veinte y siete de julio del dos mil veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP18124 – M. 3071728 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5163, Folio 168, Tomo XII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**CYNDI CRISTEL CHAVARRIA RIVAS.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-011089-0035P, ha aprobado en el mes de marzo del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan

de estudio de la carrera de Ingeniería Industrial, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte y siete días del mes de julio del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veinte y siete de julio del dos mil veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP18125 – M. 305818 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5161, Folio 166, Tomo XII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**LEA SARAHI GARCIA ALEMAN.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 449-250399-1000G, ha aprobado en el mes de mayo del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Industrial, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte y siete días del mes de julio del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veinte y siete de julio del dos mil veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP18126 – M. 3071620 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5162, Folio 167, Tomo XII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**DORIS MARIA CHAVARRIA RIVAS.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-220392-

0060A, ha aprobado en el mes de marzo del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Industrial, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte y siete días del mes de julio del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veinte y siete de julio del dos mil veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP18127 – M. 3178972 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5174, Folio 179, Tomo XII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**GRETHEL VANESSA VASQUEZ BRAVO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-241094-0035M, ha aprobado en el mes de octubre del año 2021 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Industrial, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de agosto del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, once de agosto del dos mil veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP18128 – M. 1355677569 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5156, Folio 161, Tomo XII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**JALFRED RENE ARTOLA GONZALEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-051194-0001Q, ha aprobado en el mes de mayo del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Industrial, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte y siete días del mes de julio del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veinte y siete de julio del dos mil veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP18129 – M. 1346516719 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5146, Folio 151, Tomo XII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**ALFREDO EDUARDO CUADRA MARTINEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-230998-0015K, ha aprobado en el mes de marzo del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Industrial, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte y siete días del mes de julio del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veinte y siete de julio del dos mil veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP18130 – M. 142515724 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5145, Folio 150, Tomo XII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a

su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**DAVID JOSE ESPINOZA BLANCO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 401-031198-1000G, ha aprobado en el mes de febrero del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Industrial, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte y siete días del mes de julio del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veinte y siete de julio del dos mil veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgado. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP18131 – M. 1359181519 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5178, Folio 183, Tomo XII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**BRYAN SALVADOR ESTRADA GHIANG.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-010598-0005A, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Industrial, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de agosto del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, once de agosto del dos mil veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgado. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP18132 – M. 105495 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro

N° 1020, Folio 131, Tomo III, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ingeniería Química. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**NELLY MONSERRATT MORAGA MORENO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-191298-0004J, ha aprobado en el mes de mayo del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Química, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Químico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte y siete días del mes de julio del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veinte y siete de julio del dos mil veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgado. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP18133 – M. 435981 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 132, Folio 132, Tomo III, del Libro de Registro de Títulos de Maestrías y Especialidades de la Universidad. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**LIC. SCARLETH YASSARI GOMEZ ARAGON.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-250591-0055U, ha aprobado en el mes de enero del año 2021 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio del Programa de Maestría en Gerencia de Proyectos de Desarrollo emitido por la Dirección de Posgrado. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Máster en Gerencia de Proyectos de Desarrollo.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil veintidos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veintisiete de julio del dos mil veintidos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgado. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP18134 – M. 98673683 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 1021, Folio 132, Tomo III, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ingeniería Química. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**WILFREDO FRANCISCO LUNA BLANCO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 086-280784-0001W, ha aprobado en el mes de noviembre del año 2021 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Química, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Químico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte y siete días del mes de julio del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veinte y siete de julio del veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP18135 – M. 98011927 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 1022, Folio 133, Tomo III, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ingeniería Química. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**ANGELES LUCIA RODRIGUEZ TORUÑO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 281-230398-0000Y, ha aprobado en el mes de noviembre del año 2021 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Química, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Químico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte y siete días del mes de julio del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veinte y siete de julio del veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP18136 – M. 96285736 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 2049, Folio 13, Tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Arquitectura. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**WENDY MARCELA MARTINEZ ANDINO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 161-170896-0005X, ha aprobado en el mes de septiembre del año 2021 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Arquitectura, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Arquitecto.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte y siete días del mes de julio del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veinte y siete de julio del veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP18137 – M. 98145201 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 2050, Folio 14, Tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Arquitectura. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**RAFAEL ANTONIO MERCADO MURILLO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-300795-0019H, ha aprobado en el mes de abril del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Arquitectura, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Arquitecto.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte y siete días del mes de julio del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veinte y siete de julio del veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP18138 – M. 98145321 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 2051, Folio 15, Tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Arquitectura. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**EDUARDO FRANCISCO GUZMAN CASTILLO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 441-071296-1005J, ha aprobado en el mes de abril del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Arquitectura, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Arquitecto.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte y siete días del mes de julio del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veinte y siete de julio del veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP18139 – M. 98407639 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 2053, Folio 17, Tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Arquitectura. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**NADIA MARCELA CASTRO DIAZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-201289-0027K, ha aprobado en el mes de abril del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Arquitectura, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Arquitecto.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte y siete días del mes de julio del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veinte y siete de julio del veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP18140 – M. 95662243 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 2054, Folio 18, Tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Arquitectura. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**MARIA JULIA ALVAREZ ACEVEDO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-170586-0017N, ha aprobado en el mes de marzo del año 2021 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Arquitectura, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Arquitecto.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte y siete días del mes de julio del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veinte y siete de julio del veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP18141 – M. 97139409 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 2055, Folio 19, Tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Arquitectura. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**GUILLERMO MOISES OCAMPO LARIOS.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-040883-0037S, ha aprobado en el mes de agosto del año 2007 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Arquitectura, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Arquitecto.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte y siete días del mes de julio del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veinte y siete de julio del veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP18142 – M. 97679217 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 2058, Folio 22, Tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Arquitectura. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**ALEJANDRO CESAR CASTRO CRUZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 241-050690-0006J, ha aprobado en el mes de abril del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Arquitectura, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Arquitecto.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de agosto del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, once de agosto del veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP18143 – M. 99682543 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 2059, Folio 23, Tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Arquitectura. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**MIREYA FABIOLA MALTEZ URIARTE.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-080592-0009C, ha aprobado en el mes de octubre del año 2021 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Arquitectura, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Arquitecto.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de agosto del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, once de agosto del veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP18144 – M. 99619004 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 2060, Folio 24, Tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Arquitectura. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**SILVIA SOFIA CASTRO MEMBREÑO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-090299-1025B, ha aprobado en el mes de abril del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Arquitectura, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Arquitecto.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de agosto del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, once de agosto del veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP18145 – M. 97017580 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 2061, Folio 25, Tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Arquitectura. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**NELSON JOSUE GARAY ROJAS.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-170397-0012K, ha aprobado en el mes de diciembre del año 2021 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Arquitectura, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Arquitecto.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de agosto del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, once de agosto del veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP18146 – M. 372690 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 2065, Folio 29, Tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Arquitectura. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**CARLOS RAFAEL BLANDINO CARRERO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 081-020481-0001A, ha aprobado en el mes de diciembre del año 2021 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Arquitectura, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Arquitecto.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de agosto del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, once de agosto del veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP18147 – M. 862846 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 2067, Folio 31, Tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Arquitectura. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**LESTER DANIEL GUTIERREZ ARRIAZA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 042-250384-0000X, ha aprobado en el mes de noviembre del año 2021 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Arquitectura, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Arquitecto.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de agosto del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, once de agosto del veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP18148 – M. 677585 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 2069, Folio 33, Tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Arquitectura. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**MIRIAM MAYELA JARQUIN NUÑEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 081-180198-1003M, ha aprobado en el mes de diciembre del año 2021 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Arquitectura, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Arquitecto.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de agosto del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, once de agosto del veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP18149 – M. 98840128 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 2071, Folio 35, Tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Arquitectura. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**EDILSON MATTAUS REYES GONZALEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 042-150199-1000T, ha aprobado en el mes de abril del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Arquitectura, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Arquitecto.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de agosto del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, once de agosto del veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP18150 – M. 931251 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 2073, Folio 37, Tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Arquitectura. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**SHARON AYLIN MEYNARD GARCIA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-120499-1009D, ha aprobado en el mes de septiembre del año 2021 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Arquitectura, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Arquitecto.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de agosto del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, once de agosto del veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP18151 – M. 2518233 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 2075, Folio 39, Tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Arquitectura. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**NOEL ANTONIO ALVARADO TENORIO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-100197-0028Y, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Arquitectura, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Arquitecto.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de agosto del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, once de agosto del veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP18152 – M. 98423540 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5279, Folio 105, Tomo IX, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotécnica y Computación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**ANDREA VALERIA SUAREZ GOMEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 401-240998-1000P, ha aprobado en el mes de enero del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Eléctrica, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Eléctrico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte y siete días del mes de julio del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veinte y siete de julio del veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP18153 – M. 98009365 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5280, Folio 106, Tomo IX, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotécnica y Computación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**EDWIN ARIEL URBINA NARVAEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 281-241098-0001X, ha aprobado en el mes de diciembre del año 2021 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Eléctrica, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Eléctrico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte y siete días del mes de julio del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veinte y siete de julio del veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP18154 – M. 97615686 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5281, Folio 107, Tomo IX, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotécnica y Computación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**JAVIER JESUS AMPIE GONZALEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-230174-0064R, ha aprobado en el mes de agosto del año 2021 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Eléctrica, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Eléctrico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte y siete días del mes de julio del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veinte y siete de julio del veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP18155 – M. 850493 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5282, Folio 108, Tomo IX, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotécnica y Computación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**HANSEL IGNACIO MORALES REYES.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 081-051191-0007E, ha aprobado en el mes de mayo del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Eléctrica, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Eléctrico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte y siete días del mes de julio del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veinte y siete de julio del veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP18156 – M. 77437 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5295, Folio 121, Tomo IX, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotécnica y Computación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**NAARA NOHELIA NARVAEZ ORTIZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 008-030198-0000U, ha aprobado en el mes de marzo del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Eléctrica, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Eléctrico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de agosto del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, once de agosto del veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP18157 – M. 96435343 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5296, Folio 122, Tomo IX, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotécnica y Computación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**LARRY ALEXANDER MUÑOZ SILVA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-290497-1000R, ha aprobado en el mes de marzo del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Eléctrica, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Eléctrico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de agosto del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, once de agosto del veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP18158 – M. 1872802 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5297, Folio 123, Tomo IX, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotécnica y Computación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**EDWIN ALFONSO RUIZ GUTIERREZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 041-070683-0006X, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Eléctrica, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Eléctrico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de agosto del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, once de agosto del veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP18159 – M. 1909124 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5298, Folio 124, Tomo IX, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotécnica y Computación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**ERNESTO JAVIER ORDOÑEZ PINEDA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-051198-0005X, ha aprobado en el mes de enero del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Eléctrica, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Eléctrico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de agosto del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, once de agosto del veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP18160 – M. 97873404 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5287, Folio 113, Tomo IX, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotécnica y Computación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**JOSE DANIEL RUIZ LOPEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 041-230398-0001B, ha aprobado en el mes de abril del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Electrónica, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Electrónico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte y siete días del mes de julio del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veinte y siete de julio del veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP18161 – M. 99175525 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5301, Folio 127, Tomo IX, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotécnica y Computación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**ERICK RENE GUTIERREZ ZELAYA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 401-270391-0009S, ha aprobado en el mes de julio del año 2021 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Electrónica, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Electrónico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de agosto del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, once de agosto del veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP18162 – M. 99138007 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5290, Folio 116, Tomo IX, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotécnica y Computación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**MOISES ENRIQUE ZELEDON ROCHA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-160596-0003R, ha aprobado en el mes de abril del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería en Computación, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero en Computación.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte y siete días del mes de julio del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veinte y siete de julio del veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP18163 – M. 99138067 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5291, Folio 117, Tomo IX, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotécnica y Computación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**LUIS MANUEL MENOCA LOPEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 570-080494-0000V, ha aprobado en el mes de abril del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería en Computación, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero en Computación.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte y siete días del mes de julio del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veinte y siete de julio del veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP18164 – M. 98200338 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5293, Folio 119, Tomo IX, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotécnica y Computación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**JUAN CARLOS CANTILLANO ESPINAL.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 281-080795-0007R, ha aprobado en el mes de abril del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería en Telecomunicaciones, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero en Telecomunicaciones.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte y siete días del mes de julio del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veinte y siete de julio del veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP18165 – M. 3750107 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 3842, Página 84, Tomo VII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

**MILTON EDUARDO SOBALVARRO RODRÍGUEZ.** Natural de Matagalpa, Departamento de Matagalpa, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Construcción, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de: **Ingeniero Agrícola.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil dieciocho. Autorizan: Mba. Néstor Alberto Gallo Zeledón. Rector de la Universidad. Ing. Diego Alfonso Muñoz Latino. Secretario General. Dr. Oscar Isaac Gutierrez Somarriba Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, veinticuatro de agosto del 2022.  
(f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico-UNI.

Reg. 2022-TP18166 – M. 95753692 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5329, Folio 171, Tomo XIV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**MAURO ROBERTO GUEVARA ROMAN.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-221196-0022P, ha aprobado en el mes de diciembre del año 2021 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Agrícola, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Agrícola.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte y siete días del mes de julio del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veinte y siete de julio del veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP18167 – M. 99266450 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5353, Folio 195, Tomo XIV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**ACXEL FERNANDO BUSTAMANTE MIRANDA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-270898-0006C, ha aprobado en el mes de mayo del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Civil, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte y siete días del mes de julio del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veinte y siete de julio del veinte

y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP18168 – M. 99355331 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 1985, Folio 65, Tomo V, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias y Sistemas. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**MARLON JOSE JUAREZ ALANIZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 491-190988-0002N, ha aprobado en el mes de marzo del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería de Sistemas, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero de Sistemas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de agosto del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, once de agosto del veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP18169 – M. 332431 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 1986, Folio 66, Tomo V, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias y Sistemas. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**VICTOR PAUL TELLEZ PEREZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-170897-0006L, ha aprobado en el mes de mayo del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería de Sistemas, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero de Sistemas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de agosto del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, once de agosto del veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP18170 – M. 99616561 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 1988, Folio 68, Tomo V, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias y Sistemas. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**MEYLIN TATIANA MARQUEZ GUTIERREZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-270499-1010M, ha aprobado en el mes de mayo del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería de Sistemas, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero de Sistemas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de agosto del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, once de agosto del veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP18171 – M. 1048254 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 1989, Folio 69, Tomo V, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias y Sistemas. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**FATIMA GISELL ULLOA DARCE.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-190998-1001X, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería de Sistemas, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero de Sistemas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de agosto del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, once de agosto del veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP18172 – M. 98941578 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 1990, Folio 70, Tomo V, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias y Sistemas. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**ISAAC ANTONIO TORRES OLIVARES.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-071292-0039D, ha aprobado en el mes de mayo del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería de Sistemas, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero de Sistemas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de agosto del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, once de agosto del veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP18173 – M. 132543 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 1993, Folio 73, Tomo V, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias y Sistemas. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**LARRY ARMANDO GALAN SOMARRIBA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 041-261189-0003L, ha aprobado en el mes de enero del año 2021 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería de Sistemas, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero de Sistemas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de agosto del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, once de agosto del veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.